



ORD. A 111 N°

5121

N°913

ANT. : Oficio N°52170 de fecha 13.05.2020 de la Cámara de Diputadas y Diputados, Ord. N°1019 de fecha 05.06.2020 del Servicio de Salud Chiloé, Ord. N°2101 de fecha 01.06.2020 del Servicio de Salud Osorno y Ord. N°2283 de fecha 17.08.2020 del Servicio de Salud Del Reloncaví.

MAT. : Informa sobre el stock de insumos médicos disponibles para los distintos servicios de salud de la provincia de Chiloé y de la región de Los Lagos.

Santiago, 26 NOV 2020

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, señor Alejandro Santana Tirachini, solicita se le informe sobre el stock de insumos médicos disponibles para los distintos servicios de salud de la provincia de Chiloé y de la región de Los Lagos.

Al respecto, se adjunta copia del Ord. N°2597 de fecha 25.08.202, del Subsecretario de Redes Asistenciales, mediante el cual se remitió a la Cámara de Diputadas y Diputados el "Balance del Plan de Acción Covid-19 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales", correspondiente al mes de agosto de 2020, entre cuyas materias se refiere a la estrategia de entrega de EPP que se ha llevado a cabo en la Red Asistencial Covid-19.

Sobre la entrega de elementos de protección personal (EPP), se debe señalar que la autoridad sanitaria ha dispuesto medidas para la entrega de insumos médicos, así como de EPP para las funcionarias y funcionarios de los distintos Servicios de Salud del país.

Con corte al 28 de agosto de 2020 se han realizado once distribuciones, existiendo una duodécima entrega en curso a nivel nacional:

DISTRIBUCION	Periodo de Entrega
Primera	13 al 18 marzo
Segunda	20 al 27 de marzo.
Tercera	30 de marzo al 06 abril
Cuarta	10 al 18 abril
Quinta	20 al 26 abril
Sexta	27 de abril al 08 de mayo
Séptima	09 al 17 de mayo
Octava	17 al 28 de mayo
Novena y Décima	29 de mayo al 17 de junio
Undécima	18 de junio al 19 de julio
Duodécima	Desde 20 de julio en adelante (en curso)

Fuente: Registro DIGERA, Subsecretaría de Redes Asistenciales. Corte al 28.08.2020.

La cantidad de EPP entregados por Servicio de Salud a nivel nacional se presenta a continuación:

COVID-19	Guantes S	Guantes L	Guantes M	Mascarillas N95	Escudo Facial	Bata	Sol. OH 340 ML	MASCARILLA CÓNICA PREFORMADA	Mascarillas Quirúrgicas
Servicio de Salud Arica	96.011	83.015	184.653	24.900	7.698	54.466	5.968	900	74.091
Servicio de Salud Iquique	197.397	203.090	380.381	49.145	10.863	117.518	9.992	240	114.866
Servicio de Salud Antofagasta	326.906	277.885	536.652	87.815	24.842	210.323	22.306	2.330	241.311
Servicio de Salud Atacama	178.356	136.199	325.754	34.447	6.004	65.715	4.436	1.260	63.984
Servicio de Salud Coquimbo	334.040	257.642	617.081	71.264	15.671	156.466	12.059	550	188.250
Servicio de Salud Valparaíso San Antonio	345.049	313.661	596.534	77.729	16.090	154.354	14.043	490	187.229
Servicio de Salud Viña del Mar Quillota	420.262	327.794	680.553	102.129	28.629	261.987	22.162	3.220	403.760
Servicio de Salud Aconcagua	101.037	106.187	183.087	64.874	7.842	63.179	4.750	740	71.627
Servicio de Salud Metropolitano Norte	682.638	664.149	1.034.888	154.082	44.467	439.086	45.230	830	575.161
Servicio de Salud Metropolitano Occidente	898.254	817.946	1.424.315	200.785	54.015	562.873	54.998	800	624.094
Servicio de Salud Metropolitano Central	655.988	682.114	922.567	178.428	67.757	445.774	49.262	800	598.066
Servicio de Salud Metropolitano Oriente	529.570	591.246	780.222	146.764	57.389	315.579	42.602	3.140	638.943
Servicio de Salud Metropolitano Sur	776.257	743.971	1.235.717	163.609	43.265	408.028	43.338	3.460	470.586
Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente	1.354.515	1.348.169	1.919.425	356.773	121.381	1.023.402	111.485	3.890	1.195.573
Servicio de Salud Del Libertador B.O'Higgins	403.864	318.080	690.783	79.767	19.449	199.126	16.061	3.350	228.941
Servicio de Salud Del Maule	523.709	397.584	920.313	122.682	24.902	242.754	20.227	830	270.739
Servicio de Salud Ñuble	277.114	242.582	488.890	61.052	14.437	114.018	10.309	2.140	138.294
Servicio de Salud Concepción	511.106	397.882	895.989	107.399	22.438	199.311	16.664	700	239.577
Servicio de Salud Talcahuano	301.432	249.592	548.998	60.991	11.001	107.562	8.352	380	131.657
Servicio de Salud Biobío	297.449	229.672	528.841	58.860	10.622	115.867	9.941	420	118.393
Servicio de Salud Arauco	103.330	77.047	215.006	19.043	3.860	36.356	2.332	230	37.250

Servicio de Salud Araucanía Norte	188.205	146.753	348.319	38.734	8.733	67.867	7.494	260	84.047
Servicio de Salud Araucanía Sur	312.919	268.706	565.579	85.237	32.606	151.055	23.497	660	212.795
Servicio de Salud Valdivia	265.482	215.935	481.690	50.947	8.996	91.616	7.097	1.820	100.567
Servicio de Salud Osorno	203.897	188.541	378.821	44.718	12.184	74.533	8.762	310	81.798
Servicio de Salud Del Reloncaví	275.879	210.576	508.129	55.585	12.019	104.468	9.521	450	119.080
Servicio de Salud Chiloé	96.093	72.957	174.610	17.971	4.101	34.276	2.902	990	31.800
Servicio de Salud Aisén	78.727	60.579	144.373	59.189	4.357	29.545	2.802	1.230	27.715
Servicio de Salud Magallanes	170.055	178.067	306.324	41.781	14.825	70.523	11.792	220	96.497
TOTAL EPP	10.905.538	9.807.620	18.018.492	2.616.700	710.442	5.917.628	600.385	36.640	7.366.689

Fuente: Registro DIGERA, Subsecretaría de Redes Asistenciales. Corte al 28.08.2020.

Junto con lo anterior, se acompaña copia de la circular C37 N°1 de fecha 18.03.2020, Protocolo de referencia para correcto uso de EPP en pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19; y de la circular C37 N°4 de fecha 21.04.2020, sobre algunas medidas para la protección del personal de salud en el contexto de la atención en establecimientos de salud durante la pandemia de COVID-19.

Finalmente, como complemento a la materia consultada, informo a usted que los Directores de los Servicios de Salud Chiloé, Osorno y Del Reloncaví dieron respuesta a las materias consultadas, en el ámbito de sus competencias, mediante los siguientes documentos (adjuntos):

- Ord. N°1019 de fecha 05.06.2020 del Servicio de Salud Chiloé.
- Ord. N°2101 de fecha 01.06.2020 del Servicio de Salud Osorno.
- Ord. N°2283 de fecha 17.08.2020 del Servicio de Salud Del Reloncaví.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD



Subsecretario de Redes Asistenciales	APK	MA
Jefatura Gabinete Ministro	VBA	MA
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	APK	MA
Jefatura Gabinete SRA	ORA	MA
Jefatura DIGERA	JCN	MA
Jefatura Unidad OIRS	FSB	MA

CTC/EOA

Distribución:

- H. Diputado de la República, señor Alejandro Santana Tirachini.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Servicio de Salud Chiloé.
- Servicio de Salud Osorno.
- Servicio de Salud Del Reloncaví.
- DIGERA.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



ORD. Nº: / 1019

ANT: Oficio N° 52170/2020

MAT: Responde solicitud de información.

CASTRO, 05 JUN. 2020

A : DR. JAIME MAÑLICH MUXI
MINISTRO DE SALUD

DE : SR. ERIK POBLETE TORRES
DIRECTOR (s) SERVICIO DE SALUD CHILOE

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente paso a contestar solicitud parlamentaria, realizada por el Honorable Diputado Alejandro Santana Tirachini, respecto a:

"...información sobre stock de insumos médicos en provincia de Chiloé..."

Sobre el particular informamos lo siguiente:

Establecimiento Hospitalario	Guante (látex chico) Stock x unidad	Guante examen látex mediano (Informar stock por unidades)	Guante examen látex grande (Informar stock por unidades)	Mascarilla desechable N95 o similar (incluye mascarillas con filtro N95 y FFP2. - Informar por Unidad)	Escudo o visor con protección facial hasta la base del cuello (Informar por Unidad)	Batas impermeables (Informar por Unidad)	Alcohol gel (Informar por Unidad)	Mascarilla cónica desechable preformada incluye todas las mascarillas que cumplen con la característica de ser preformada (informar stock, ordenada)	Mascarilla desechable hiposéptica de 3 pliegues (Informar por Unidad)
Hospital Achao	6000	5550	26300	937	4056	5980	330	30	8880
Hospital Ancud	32700	0	800	4916	157	14000	864	0	56025
Hospital Quellón	43700	7700	10100	2482	133	1260	22	81	8850
Hospital Queilen	3400	5100	1300	242	19	2300	62	0	2900
Hospital Castro	16800	11100	4400	4516	807	1855	1081	20	300

Sin más que informarle, le saluda,



SR. ERIK POBLETE TORRES
DIRECTOR (s) SERVICIO DE SALUD CHILOE

EPT/IR/CG/MBR/ana.-
DISTRIBUCION:
Departamento Jurídico.
Unidad participación social y DIRS SSCH
Oficina de Partes.



DIRECCIÓN

Sub Depto. de Transparencia Gestión Documental y lobby.
Sub Depto. de Participación Ciudadana, Promoción, Trato al Usuario y Salud Intercultural
DR.DNB/JCS/MAR/DEA/DYC/ERL/sag
Int. A/198/01.06.2020/A.5.01

2101

ORD. N.º _____
ANT: -Oficio Nº52.170 Solicitud Cámara Diputados de fecha 13.05.2020.
MAT: RESPUESTA SOLICITUD DIPUTADO SR. ALEJANDRO SANTANA.

OSORNO, 01 JUN 2020

A : DR. JAIME MAÑALICH MUXI
MINISTRO DE SALUD

DE : DR. DANIEL NÚÑEZ BELLET
DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD OSORNO

Junto con saludar, a través del presente adjunto me permito enviar respuesta a usted Oficio Nº52.170 de fecha 23 de marzo del presente año, del Honorable Diputado Sr. Alejandro Santana Tirachini, recepcionado por esta Dirección del Servicio de Salud donde solicita:

Oficio Nº52.170

Remita esta Cámara, un informe que contenga el stock de insumos médicos disponibles para los distintos servicios de salud de la provincia de Chiloé y de la Región de Lagos.

En el contexto de la pandemia Covid-19, se hace un levantamiento en forma permanente asegurando la disponibilidad de insumos básicos y elementos de protección personal de los establecimientos de salud de la Provincia de Osorno, se adjunta informe correspondiente a la semana del 18 de mayo del presente.

Quedamos a su disposición para consultas y observaciones a través de nuestra Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, ubicada en Avda. Juan Mackenna #825 Piso Nº8 del Edificio Plaza Sur o al fono: 64-2335787 y/o correo electrónico oirs.ssosorno@redsalud.gov.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



DR. DANIEL NÚÑEZ BELLET
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD OSORNO

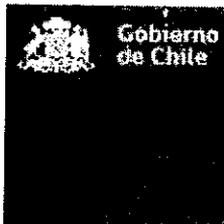
DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio de Salud - Mac Iver 541, Santiago
- Unidad Atención al usuario Minsal - cthomas@minsal.cl - rodrigo.campana@minsal.cl - elias.ortiz@minsal.cl
- Jefa Dpto. de Participación Ciudadana, Promoción, Trato al Usuario y Salud Intercultural C/D
- Jefa Dpto. Articulación de la Red S.S.O. C/D
- Jefa Dpto. Abastecimiento y Operaciones S.S.O C/D
- Archivo Secretaria Dirección D.S.S.O C/D
- Oficina de Partes S.S.O.

INSUMOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE OSORNO

SEMANA 18-05-2020							
ESTABLECIMIENTO HOSPITALARIO	GUANTES S UNIDAD	GUANTES M UNIDAD	GUANTES L UNIDAD	MASCARILLA 95N UNIDAD	ESCUDO FACIAL UNIDAD	BATAS UNIDAD	MASCARILLA QUIRURGICA UNIDAD
	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
HOSPITAL BASE SAN JOSÉ DE OSORNO	428.900	900	29.000	19.841	1.502	39.890	241.900
HOSPITAL DE PURRANQUE DR. JUAN HEPP DUBIAU	7.000	4.800	6.400	1.200	180	3.000	10.000
HOSPITAL DE PUERTO OCTAY	11.500	14.400	2.600	1.114	166	4.158	2.900
HOSPITAL FUTA SRUKA LAWENCHE KUNKO MAPU MO	200	2.000	12.400	397	39	390	4.099
HOSPITAL DE RÍO NEGRO	32.400	15.600	7.600	2.100	74	4.520	18.230
HOSPITAL PU MULEN QUILACAHUÍN	40.000	19.500	6.300	530	60	2.800	3.000
DSM OSORNO MUNICIPAL	36.700	39.500	16.550	1.267	498	840	9.163
DSM PUERTO OCTAY	500	100	100	5	2	20	20
DSM PURRANQUE	6.900	2.500	400	93	200	550	3.800
DSM RÍO NEGRO	6.000	11.000	100	7	51	100	320
DSM SAN JUAN DE LA COSTA	6.700	17.400	4.900	240	384	950	3.580
DSM SAN PABLO	7.900	10.800	200	199	131	888	100
DSM ENTRELAGOS	20.000	2.000	2.000	160	88	460	400
TOTAL	604.700	140.500	88.550	27.153	3.375	58.566	297.512



Ministerio de Salud
Servicio de Salud Del Reloncavi
Sección Trato Usuario y Participación
O.I.R.S.
Fono 328150 Anexo 658150
www.ssd.r.gob.cl

148

ORD.: Nº 2283 /

ANT.: Oficio 52.170 del 13 mayo 2020 Cámara de Diputados.

MAT.: Presentación Diputado Sr. Alejandro Santana Tirachini.

PUERTO MONTT, 17 AGO 2020

DE : DIRECTOR SERVICIO SALUD
DEL RELONCAVI

A : **SR. ARTURO ZUÑIGA JORY**
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES
SANTIAGO

Hemos recepcionado Oficio 52.170 del 13 de mayo 2020 de la Cámara de Diputados, que remite presentación del Diputado Sr. Alejandro Santana Tirachini, solicitando "informe que contenga stock de insumos médicos disponibles para los distintos Servicios de Salud de la provincia de Chiloé y de la Región de Los Lagos"

Para dar respuesta a lo solicitado por el parlamentario, se adjunta información detallada de la adquisición de insumos realizada por el Servicio de Salud Del Reloncaví, que comprende las Provincias de Llanquihue y Palena, durante el período enero – junio 2020, en el contexto de la emergencia sanitaria COVID-19.

Es cuanto puedo informar, le saluda cordialmente,



DR. JORGE TAGLE ALEGRIA
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD
DEL RELONCAVI

DR.JTA/SR.CSG/ABM

Distribución:

- La indicada
- OIRS Servicio de Salud
- Oficina de Partes

ID: 8673036

1111

COVID-19

Orden de compra	Descripcion	Fecha envio OC
1077523-35-SE20	ADQUISICION EQUIPO RAXOS X COVID 19	16/03/2020
1077523-44-SE20	ADQUISICION EQUIPO RAYOS PORTATIL HOSPITAL FRESIA	17/03/2020
1077523-48-SE20	ADQUISICION CARROS COVID 19	18/03/2020
1077523-49-SE20	ADQUISICION EQUIPAMIENTO ALERTA COVID 19	18/03/2020
1077523-52-SE20	ADQUISICION EQUIPAMIENTO ALERTA COVID 19	19/03/2020
1077523-56-SE20	TRASPALETA SAMU COVID 19	20/03/2020
1077523-57-SE20	ADQUISICION COMPONENTES GASES CLINICOS ALERTA SANITARIA	21/03/2020
1077523-58-SE20	49 Flujometros emergencia Covid 19	21/03/2020
1077523-59-SE20	ADQUISICION EQUIPAMIENTO ALERTA COVID 19	23/03/2020
1077523-60-SE20	ADQUISICION TRANSPALETA COVID 19	23/03/2020
1077523-67-SE20	ADQUISICION EQUIPAMIENTO ALERTA COVID 19	24/03/2020
1077523-68-SE20	ADQUISICION EQUIPAMIENTO ALERTA COVID 19	24/03/2020
1077523-76-SE20	ADQUISICION CARROS DE ALIMENTACION COVID 19	25/03/2020
1057536-403-SE20	ADQUISICION ALCOHOL GEL COVID 19	16/03/2020
1057536-414-SE20	BUZOS DESECHABLES SAMU	17/03/2020
1057536-416-SE20	BUZOS DESECHABLES SAMU	17/03/2020

1057536-417-SE20	INSUMOS EMERGENCIA SAMU	18/03/2020
1057536-418-SE20	ADQUISICION INSUMOS COVID 19	17/03/2020
1057536-419-SE20	ESCUDO FACIAL SAMU	18/03/2020
1057536-420-SE20	ADQUISICION DESINFECTANTE COVID 19	18/03/2020
1057536-432-SE20	ADQUISICION COLCHONES ANTIESCARA	18/03/2020
1057536-435-SE20	BATERIAS LITHIUM SAMU COVID 19	18/03/2020
1057536-436-SE20	TERMOMETRO INFRAROJO SAMU COVID 19	18/03/2020
1057536-445-SE20	POLIETILENO SAMU COVID 19	18/03/2020
1057536-453-SE20	ADQUISICION DE ROPA DE CAMA ALERTA SANITARIA	18/03/2020
1057536-454-SE20	COMPRA DISCOS DUROS	18/03/2020
1057536-459-SE20	ADQUISICION INSUMOS COVID 19	19/03/2020
1057536-462-SE20	BOLSAS PLASTICAS COVID 19	20/03/2020
1057536-465-SE20	COMPRA MASCARILLAS COVID 19	19/03/2020
1057536-466-SE20	ALCOHOL GEL COVID 19	19/03/2020
1057536-470-SE20	ADQUISICION TOALLA PARA MANOS COVID 19	20/03/2020
1057536-485-SE20	MASCARILLAS DESECHABLES Y N95 SAMU COVID 19	23/03/2020
1057536-488-SE20	ADQUISICION ALCOHOL GEL COVID 19	23/03/2020
1057536-489-SE20	ADQUISICION INSUMOS COVID 19	23/03/2020
1057536-491-SE20	OXIMETRO Y SENSOR NEONATAL SAMU COVID 19	23/03/2020
1057536-496-SE20	HUMIDIFICADOR PRELLENADO SAMU COVID 19	23/03/2020
1057536-498-SE20	CABLE MINDRAY 6P SAMU COVID 19	24/03/2020
1057536-506-SE20	SABANILLA CLINICA SAMU COVID 19	25/03/2020
1057536-508-SE20	ADQUISICION MASCARILLAS 3 PLIEGUES ALERTA SANITARIA	25/03/2020
1057536-509-SE20	ADQUISICION MASCARILLAS N95 ALERTA SANITARIA	25/03/2020
1057536-513-SE20	OVEROLES SAMU COVID 19	25/03/2020

1057536-514-SE20	ADQUISICION DE TERMOCICLADOR	26/03/2020
1057536-515-SE20	ARRIENDO MAQUINAS SANITIZADORAS SAMU COVID 19	26/03/2020
1057536-532-SE20	PECHERAS Y OVEROLES SAMU	27/03/2020
1057536-533-SE20	EQUIPOS DE COCINA SAMU	27/03/2020
1057536-534-SE20	ADQUISICION IMPLEMENTOS SEGURIDAD COVID 19	31/03/2020
1057536-554-SE20	ADQUISICION BATAS DESECHABLES MANGA LARGA	31/03/2020
1057536-557-SE20	ADQUISICION GUANTES TALLA M ALERTA SANITARIA	31/03/2020
1057536-561-AG20	ALCOHOL GEL COVID 19	31/03/2020
1057536-516-SE20	FARMACOS EMERGENCIA COVID-19	26/03/2020
1057536-517-SE20	FARMACOS EMERGENCIA COVID-19	26/03/2020
1057536-521-SE20	FARMACOS EMERGENCIA COVID-19	26/03/2020
1057536-522-SE20	FARMACOS EMERGENCIA COVID-19	26/03/2020

1057536-523-SE20	CEFTRIAXONA COVID-19	26/03/2020
1057536-524-SE20	CLINDAMICINA COVID-19	26/03/2020
1057536-525-SE20	FARMACOS EMERGENCIA COVID-19	26/03/2020
1057536-526-SE20	DOBUTAMINA COVID-19	26/03/2020
1057536-527-SE20	FARMACOS EMERGENCIA COVID-19	26/03/2020
1057536-528-SE20	FARMACOS EMERGENCIA COVID-19	26/03/2020

1077523-29-CM20	ADQUISICION EQUIPOS HOSPITAL DE CAMPAÑA	16/03/2020
1077523-30-CM20	ADQUISICION EQUIPOS ALERTA SANITARIA COVID 19	16/03/2020
1077523-31-CM20	COMPRA EQUIPAMIENTO COVID 19	16/03/2020
1077523-32-CM20	ADQUISICION EQUIPOS ALERTA SANITARIA COVID 19	16/03/2020
1077523-34-CM20	ADQUISICION VELADORES CLINICOS COVID 19	16/03/2020
1077523-37-CM20	ADQUISICION EQUIPOS ALERTA SANITARIA COVID 19	17/03/2020
1077523-38-CM20	ADQUISICION CARRO CURACION COVID 19	17/03/2020
1077523-39-CM20	ADQUISICION CAMILLA TRANSPORTE COVID 19	17/03/2020
1077523-40-CM20	ADQUISICION MONITORES DE PULSO COVID 19	17/03/2020
1077523-41-CM20	ADQUISICION EQUIPOS ALERTA SANITARIA COVID 19	17/03/2020
1077523-42-CM20	ADQUISICION EQUIPOS ALERTA SANITARIA COVID 19	17/03/2020
1077523-43-CM20	ADQUISICION EQUIPOS ALERTA SANITARIA COVID 19	17/03/2020
1077523-45-CM20	ADQUISICION EQUIPOS ALERTA SANITARIA COVID 19	17/03/2020
1077523-46-CM20	ADQUISICION CAMAROTES COVID 19	17/03/2020
1077523-47-CM20	ADQUISICION EQUIPOS ALERTA SANITARIA COVID 19	17/03/2020
1077523-50-CM20	BATERIAS ZOLL SERIE X PARA SAMU	20/03/2020
1077523-55-CM20	MONITORES SIGNOS VITALES PARA SAMU COVID 19	20/03/2020
1057536-415-CM20	ELECTRODOS PARA SAMU	17/03/2020
1057536-427-CM20	ADQUISICION TOALLAS DE PAPEL	18/03/2020
1057536-431-CM20	ARRIENDO DE COMPUTADORES ALERTA SANITARIA COVID 19	18/03/2020
1057536-433-CM20	OVEROLES PLASTICOS PARA SAMU	18/03/2020
1057536-434-CM20	ANTIPARRAS SAMU	18/03/2020
1057536-469-CM20	ARRIENDO DE IMPRESORAS COVID 19	20/03/2020
1057536-477-CM20	CIRCUITOS DE VENTILACION SAMU COVID 19	23/03/2020
1057536-478-CM20	FILTROS PARA VENTILACION MECANICA SAMU COVID 19	23/03/2020

1057536-479-CM20	CAPNOGRAFOS SAMU COVID 19	23/03/2020
1057536-483-CM20	BOLSA DE RESUCITACION MANUAL ADULTO SAMU COVID 19	23/03/2020
1057536-484-CM20	ELECTRODOS PARA SAMU COVID 19	23/03/2020
1057536-490-CM20	OXIMETROS PULSO ADULTO Y PEDIATRICO SAMU COVID 19	23/03/2020
1057536-494-CM20	100 BIDONES 5 LTS JABON EMERGENCIA COVID 19	24/03/2020
1057536-511-CM20	ADQUISICION GUANTES COVID 19	25/03/2020
1057536-518-CM20	ADQUISICION SOPORTE PARA IMPRESORA COVID 19	26/03/2020
1057536-519-CM20	ARRIENDO IMPRESORAS COVID 19	26/03/2020
1057536-537-CM20	ADQUISICION MEGAFONOS	31/03/2020
1057536-555-CM20	ADQUISICION GUANTES DE LATEX COVID 19	31/03/2020
1057536-556-CM20	ADQUISICION GUANTES TALLA S COVID 19	31/03/2020
1077523-100-SE20	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO ALERTA SANITARIA	22/04/2020
1057536-565-AG20	Jabón Líquido para SAMU Reloncaví COVID-19	06/04/2020
1057536-574-SE20	ADQUISICION DE BANDEJAS COVID-19	02/04/2020
1057536-577-SE20	ADQUISICION DE MASCARILLAS DE TRES PLIEGUES ALERTA SANITARIA HOS	01/04/2020
1057536-578-SE20	ADQUISICION DE MASCARILLAS DESECHABLES N95 ALERTA SANITARIA	01/04/2020
1057536-579-SE20	Cloxacilina COVID-19 SDR	01/04/2020
1057536-580-SE20	ADQUISICION DE INSUMOS REAS COVID-19	02/04/2020
1057536-606-SE20	ADQUISICION CONTENEDORES COVID-19	02/04/2020
1057536-615-SE20	ADQUISICIÓN INSUMOS TOMA DE MUESTRAS COVID-19	03/04/2020
1057536-618-SE20	ADQUISICION DE INSUMOS COVID-19	03/04/2020
1057536-619-SE20	COMPRA DE INSUMOS PARA TOMA DE MUESTRAS COVID-19	03/04/2020
1057536-622-SE20	Servicios Retiro desechos Hospital Campaña COVID19	06/04/2020
1057536-624-SE20	ADQUISICION DE BOLSOS DE TERRENO COVID-19	06/04/2020
1057536-632-SE20	COMPRA DE COOLER COVID-19	06/04/2020

1057536-633-SE20	COMPRA DE CAJAS MULTIUSO COVID-19	06/04/2020
1057536-645-SE20	COMPRA DE EXTINTORES COVID-19	07/04/2020
1057536-646-SE20	COMPRA DE MASCARILLAS COVID-19	07/04/2020
1057536-648-SE20	ADQUISICION DE ALCOHOL GEL ALERTA SANITARIA	07/04/2020
1057536-651-SE20	COMPRA DE CONTENEDORES COVID-19	07/04/2020
1057536-652-SE20	Arriendo maquina vapor (sanitización) autos SDR	07/04/2020
1057536-680-SE20	Servicios de Iluminación SAMU 2020	09/04/2020
1057536-682-SE20	ROPA DE CAMA POR ALERTA SANITARIA COVID-19	09/04/2020
1057536-684-SE20	Servicios Mecánicos para Móviles SAMU Reloncaví	09/04/2020
1057536-685-SE20	Servicios Mecánicos para Cabinas Sanitarias SAMU	09/04/2020
1057536-688-AG20	Dispensadores de Toallas para SAMU Reloncaví	09/04/2020
1057536-696-SE20	Cajas Traslado Muestras Emergencia Covid 19	13/04/2020
1057536-717-AG20	ADQUISICION DE INSUMOS DE INFORMATICA ALERTA SANITARIA COVID 19	17/04/2020
1057536-720-SE20	Hisopos Flocados Nasaes Estériles para SDR	17/04/2020
1057536-723-SE20	100 Hisopos Nasofaríngeo Estéril para SDR	17/04/2020
1057536-743-SE20	COMPRA DE INSUMOS PLÁSTICOS REAS COVID-19	21/04/2020
1057536-754-SE20	ADQUISICION DE MASCARILLAS PARA PACIENTE DE DIALISIS ALERTA SANITARIA	21/04/2020
1057536-755-SE20	ADQUISICION DE MASCARILLAS PARA FUNCIONARIOS ALERTA SANITARIA C	22/04/2020
1057536-756-SE20	Compra de HISOPOS FLOCADOS NASALES ESTERIL	23/04/2020
1057536-775-AG20	Overoles para Dpto. Gestión Hospitalaria SDR	27/04/2020

1057536-581-SE20	Servicio de Reacondicionamiento SAMU COVID-19	01/04/2020
1057536-582-SE20	Implementación y Remodelación para SAMU COVID-19	01/04/2020
1057536-588-SE20	Soluciones para SDR COVID-19	02/04/2020
1057536-566-CM20	Guantes Alto Riesgo para SAMU COVID-19	01/04/2020
1057536-567-CM20	Trocar Quirúrgico para SAMU Reloncaví COVID-19	01/04/2020
1057536-568-CM20	Bandejas Curación SAMU Reloncaví COVID-19	01/04/2020
1057536-583-CM20	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y LICENCIAS ALERTA SANITARIA COVID 19	07/04/2020
1057536-594-CM20	ADQUISICION DE GUANTES DE LATEX TALLA S ALERTA SANITARIA COVID 19	02/04/2020
1057536-636-CM20	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS ALERTA SANITARIA COVID 19	07/04/2020
1057536-647-CM20	INSUMOS DE ASEO PARA SAMU COVID-19	07/04/2020
1057536-649-CM20	Artículos de Aseo para SAMU Reloncaví COVID-19	07/04/2020
1057536-689-CM20	Adhesivos para Ambulancias en Arriendo SAMU Reloncaví por COVID-19	13/04/2020
1057536-692-CM20	Antiparras para SAMU Reloncaví	09/04/2020
1057536-766-CM20	COMPRA DE GUANTES NITRILLO SAMU RELONCAVÍ	28/04/2020
1057536-823-AG20	ADQUISICION DE BOLSAS DE BASURA SAMU RELONCAVI	06/05/2020
1057536-837-SE20	ADQUISICION DE MASCARILLAS 3 PLIEGUES EPP PACIENTE	08/05/2020
1057536-870-AG20	ADQUISICION DE CONTENEDORES SAMU RELONCAVI	14/05/2020

1057536-910-SE20	Servicio de Producción de Vídeo	27/05/2020
1057536-916-SE20	compra de HISOPOS FLOCADOS NASALES ESTERIL	25/05/2020
1057536-917-SE20	ADQUISICION DE MASCARILLAS 3 PLIEGUES	26/05/2020
1057536-932-SE20	Adquisicion de Cilindros de Oxigeno SAMU RELONCAVI	27/05/2020
1057536-1001-SE20	ADQUISICION DE MASCARILLAS REUTILIZABLES	08/06/2020
1077523-82-CM20	ADQUISICION DE BOLSAS MORTUORIAS ALERTA SANITARIA COVID 19	08/04/2020
1077523-88-SE20	ADQUISICION DE TERMOMETROS ALERTA SANITARIA COVID 19	09/04/2020
1057536-836-SE20	ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE ALIMENTACION HOSPITAL	07/05/2020
1057536-964-SE20	SERVICIO DE GUARDIAS HOSPITAL DE CAMPAÑA SEMINARIO	04/06/2020
1057536-789-SE20	SERVICIO DE GUARDIAS HOSPITAL DE CAMPAÑA SEMINARIO	04/05/2020
1057536-902-AG20	Productos de Lavandería por AG	22/5/2020
1057536-972-AG20	Bolsas transparentes para residencia sanitaria	2/6/2020
1057536-876-SE20	Servicios de Vigilancia Residencia Sanitaria	13/5/2020
1057536-971-SE20	Servicios Guardias Residencia Sanitaria Mayo	02/06/2020
1057536-997-SE20	Alimentación Funcionarios Residencia Sanitaria Abril	05/06/2020
1057536-999-SE20	Alimentación Pacientes Residencia Sanitaria Abril	05/06/2020
1057536-1003-SE20	Alimentacion Pacientes Residencia Sanitaria Mayo	05/06/2020
1057536-1004-SE20	Alimentación Funcionarios Residencia Sanitaria may	05/06/2020
1057536-952-CM20	Papel Higienico y Toalla clinica Residencia Sanitaria	29/05/2020
1057536-950-CM20	Oxímetros y tensiómetros para Residencia Sanitaria	29/05/2020
1057536-887-CM20	Agua Mineral para pacientes Residencia Sanitaria	16/05/2020

Proveedor	Rut Proveedor	Producto
INTERNATIONAL CLINICS SA	88.900.200-K	Equipo de examen por rayos X
DATAMEDICA S.A.	76.046.685-9	Equipo de examen por rayos X
COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA	76.217.441-3	Carros para limpieza
EKIPOTEL CHILE	79.844.080-2	Orinales de enfermo para uso general Carros para limpieza
ROBERTO FLORES E HIJOS LIMITADA	76.169.150-3	Refrigerador y congelador combinado Hornos microondas domésticos Hervidores y teteras
COPEPA SPA	88.909.800-7	Transpaleta
PROJECTA SERVICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES Y	77.720.240-5	Reguladores de gas FRASCOS DE ASPIRACION REGULADOR DE OXIGENO Aparato de difusión de gases
INDURA S.A	76.150.343-k	Flujometros
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA	78.124.770-7	PATO URINARIO
COPEPA SPA	88.909.800-7	Transpaleta
COMERCIAL PARAMED LIMITADA	76.189.381-5	Analizadores de glucosa
SOC COMERCIAL A M W S.A	77.714.930-K	Cooler
ROBERTO FLORES E HIJOS LIMITADA	76.169.150-3	Elementos de rejilla Carros médicos Carros médicos Vitrinas
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PRODUCTOS MEDI	76.386.444-8	Antisépticos basados en alcohol o acetona Antisépticos basados en alcohol o acetona Antisépticos basados en alcohol o acetona
COPEPA SPA	88.909.800-7	BUZO DESECHABLE
MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL LIMITADA	77.084.730-3	Cubre zapatos Overol

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PRODUCTOS MEDI	76.386.444-8	Lavamanos
PV EQUIP SA	79.895.670-1	Contenedores de recogida o transporte de frotis TORULA NASOFARÍNGEA
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PRODUCTOS MEDI	76.386.444-8	Equipo para protección
SOC COMERCIAL A M W S.A	77.714.930-K	Desodorantes
IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS LIMITADA	78.615.850-8	COLCHONES
REPETUR Y COMPANIA LIMITADA	89.618.500-4	Baterías de litio
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	92.999.000-5	Termómetros
COVEPA SPA	88.909.800-7	Polietileno
HALES HERMANOS Y COMPANIA LIMITADA	83.535.000-0	Fundas para cobertores acolchados Almohadas Mantas o frazadas Sábanas Cubrecamas
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA REAL LIMITADA	78.263.170-5	Discos duros
PROCESOS SANITARIOS S P A	96.697.710-8	Recipientes para residuos sanitarios Recipientes para residuos sanitarios
GLADYS NORMA GAUBERT BORQUEZ	12.116.429-9	Bolsas de plástico
ACIMA SOLUCIONES INTEGRALES LIMITADA	76.473.504-8	Mascarillas de aislamiento
SOC COMERCIAL CINTEC LIMITADA	77.338.250-6	Antisépticos basados en alcohol o acetona
SOC COMERCIAL A M W S.A	77.714.930-K	Toallas de papel
SOC COMERCIAL A M W S.A	77.714.930-K	Equipo para protección Mascarillas de aislamiento
COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA	76.217.441-3	Antisépticos basados en alcohol o acetona
IMPORTADORA E INVERSIONES PROLAB LTDA	78.835.470-3	Contenedores de recogida o transporte de frotis Aplicadores o absorbentes médicos
IMPORTACION DE IMPLEMENTOS MEDICOS LIMITADA	76.038.974-9	Unidades de monitorización de flujo sanguíneo Unidades de monitorización de flujo sanguíneo
HOSPITALIA PRODUCTOS MEDICOS	78.233.420-4	Equipos de resucitación o oxígeno de servicios
B BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7	Cables de control de transductor médico
SOC COMERCIAL A M W S.A	77.714.930-K	Cubre camillas
RUDOLF CHILE S .A	96.924.310-5	Mascarillas de aislamiento
RUDOLF CHILE S .A	96.924.310-5	Mascarillas de aislamiento
SOC COMERCIAL CINTEC LIMITADA	77.338.250-6	Overol

GALENICA S A	79.622.060-0	EQUIPO TERMOCICLADOR
HYDROTEKNO SERVICIOS SPA	77.062.785-0	Limpiadoras de presión o de vapor
MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL LIMITADA	77.084.730-3	Delantales o pecheras Monos para el personal sanitario
FERRETERIAS WEITZLER S A	92.874.000-5	Refrigerador y congelador combinado Refrigerador y congelador combinado Hornos microondas domésticos Hornos microondas domésticos
COMERCIAL Y ASESORIAS MAURICIO JAVIER YUNGE QUIJAD	76.833.898-1	Detectores de humo Extintores Extintores Instalación de sistemas de seguridad Instalación de sistemas de seguridad
PATAGONIA PLASTIC SPA	77.063.665-5	Batas de aislamiento
PHARMA INVESTI DE CHILE S A	94.544.000-7	Guantes médicos de examen o para usos no quirúrgico
SOCIEDAD THE LINKER PRODUCCIONES SPA	76.559.526-6	Solventes de alcohol
OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9	Amoxicilina Amoxicilina Amoxicilina Amoxicilina
LABVITALIS S.A.	76.642.770-7	Clindamicina Ampicilina
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y	76.956.140-4	Azitromicina Bromuro de ipratropio Sulfato de salbutamol
LABORATORIOS ANDROMACO S.A	76.237.266-5	Cefadroxilo Cefadroxilo Claritromicina

		Diclofenaco Combinación clorfeniraminaacetaminofeno
BPH S.A	96.519.830-K	Ceftriaxona
PZIFER CHILE SA	96.981.250-9	Clindamicina
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	76.830.090-9	Diclofenaco Ketorolaco trometamo Cloxacilina Metamizol sódico Combinación clorfeniraminaacetaminofeno Sulfato de salbutamol
ADN FARMACEUTICA SPA	76-786-297-0	Clorhidrato de dobutamina
LABORATORIO BIOSANO S A	88.597.500-3	Clorhidrato de dopamina Epinefrina Metamizol sódico Penicilina Penicilina
LABORATORIO CHILE S A	77.596.940-7	Bitartrato de norepinefrina

		Claritromicina
		Azitromicina
		Diclofenaco
ARQUIMED INNOVACION SPA	76.560.564-4	Unidades de monitorización de flujo sanguíneo
ARQUIMED INNOVACION SPA	76.560.564-4	Desfibriladores externos automatizados
STRYKER CORPORATION CHILE Y COMPANIA LIMITADA	78.874.470-6	Camillas de paciente o accesorios de camilla
PV EQUIP SA	79.895.670-1	Unidades de monitorización de flujo sanguíneo
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED	92.999.000-5	Mesas de sobrecama o accesorios
PV EQUIP SA	79.895.670-1	Unidades de monitorización de flujo sanguíneo
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED	92.999.000-5	Carros médicos o accesorios
STRYKER CORPORATION CHILE Y COMPANIA LIMITADA	78.874.470-6	Camillas de primeros auxilios
SOC COMERCIAL A M W S.A	77.714.930-K	Unidades de monitorización de flujo sanguíneo
COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA	76.217.441-3	Estetoscopio mecánico
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED	92.999.000-5	Carros médicos
COMERCIAL MOTORSHOP LIMITADA	76.193.188-1	Sillas de ruedas
IMPORTADORA VIVE MAS S.A	76.124.037-4	Mesas de sobrecama
COMERCIAL MOTORSHOP LIMITADA	76.193.188-1	Camas
IMPORTADORA VIVE MAS S.A	76.124.037-4	BIOMBO CLÍNICO
PV EQUIP SA	79.895.670-1	Desfibriladores externos automatizados
ARQUIMED INNOVACION SPA	76.560.564-4	Unidades de monitorización de flujo sanguíneo
PV EQUIP SA	79.895.670-1	Electrodos diatérmicos Electrodos diatérmicos Electrodos diatérmicos
PRISA S A	96.556.940-5	TOALLA DE PAPEL INDUSTRIAL
OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION	96.523.180-3	LICENCIA MICROSOFT OFFICE ALL IN ONE LENOVO THINKCENTRE
APRO LTDA	86.887.200-4	OVEROL ACTIVEX DESECHABLE
GARMENDIA	96.889.950-3	ANTIPARRA
OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION	96.523.180-3	Impresoras multifunción
COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LIMITADA	76.387.797-3	Nebulizadores
CAVIMED DE CHILE SPA	76.496.294-K	Protectores o tapas o cierres o conectadores

COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA	77.237.150-0	Sondas o directores quirúrgicos
COMERCIAL MOTORSHOP LIMITADA	76.193.188-1	Accesorios o componentes resucitadores
MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA	80.447.400-5	Electrodos diatérmicos
SOC COMERCIAL A M W S.A	77.714.940-K	Unidades de monitorización de flujo sanguíneo Unidades de monitorización de flujo sanguíneo
PRISA S A	96.556.940-5	Jabon
NIPRO MEDICAL CORPORATION	59.077.290-9	Guantes médicos de examen
OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION	96.523.180-3	Instalación de sistemas
OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION	96.523.180-3	Impresoras de láser Impresoras de láser
LUIS ALBERTO COLQUE LERICI	8.091.646-9	Megafono
MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA	80.447.400-5	Guantes quirúrgicos
NIPRO MEDICAL CORPORATION	59.077.290-9	Guantes médicos de examen o para usos no quirúrgico
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	92.999.000-5	Termómetros para congeladores o refrigeradores
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	96.556.940-5	Jabones
ENCRYPTA CHILE S A	96.935.050-5	Bandejas de uso general Sellos de plástico
RUDOLF CHILE S A	96.924.310-5	Mascarillas de aislamiento
RUDOLF CHILE S A	96.924.310-5	Mascarillas de aislamiento
WINPHARM SPA	76.079.782-0	Cloxacilina
PROCESOS SANITARIOS S P A	96.697.710-8	Bolsas de plástico Bolsas de plástico Soportes para accesorios de alumbrado
PROCESOS SANITARIOS S P A	96.697.710-8	Contenedores, carros o accesorios para el desecho Contenedores, carros o accesorios para el desecho Contenedores, carros o accesorios para el desecho
MUNDOLAB S A	96.691.070-4	Tubos centrífugos
PV EQUIP SA	79.895.670-1	Aplicadores o absorbentes médicos
PV EQUIP SA	79.895.670-1	Contenedores de recogida o transporte de frotis
GESTION AMBIENTE S A	96.929.830-9	Vertedero de basuras Vertedero de basuras
IMPORTADOR, DISTRIBUIDOR Y COMERCIALIZADOR WORLDWI	76.314.423-2	Bolsos
FERRETERIAS WEITZLER S A	92.874.000-5	Transporte o almacenamiento refrigerado

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	96.556.940-5	Cubiertas y cajas de plástico
COMERCIAL Y ASESORÍAS MAURICIO JAVIER YUNGE QUIJAD	76.833.898-1	Extintores Instalación de sistemas de seguridad
Acima Soluciones Integrales Limitada	76.473.504-8	Mascarillas de aislamiento
COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LIMITADA	76.387.797-3	Antisépticos basados en alcohol o acetona
PROCESOS SANITARIOS S P A	96.697.710-8	Contenedores, carros o accesorios para el desecho Contenedores, carros o accesorios para el desecho
Barmal sanit master Ltda	76.528.066-4	Máquinas de vapor de agua
constructora nehuen Ltda	76.255.308-2	Servicios y Trabajos de Iluminación
HALES HERMANOS Y COMPANIA LIMITADA	83.535.000-2	Batas para pacientes Cubre camillas Sábanas de hospital Fundas para cobertores acolchados Mantas o frazadas Cubrecamas
Automotriz Servimaq S.P.A	79.649.970-2	Servicio de mantenimiento de equipo de fabricación
MECANICA DEL SUR SPA	76.803.932-1	Reparación y pintura carrocerías
MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL LIMITADA	77.084.730-3	Dispensador de productos limpiadores
SOC DISTRIBUIDORA TODO ENVASES LIMITADA	77.782.470-8	Cajas de almacenamiento criogénico Cajas de almacenamiento criogénico
OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION	96.523.180-3	Conectores de cables eléctricos Conectores de cables eléctricos Conectores de cables eléctricos Conectores de cables eléctricos Conectores de cables eléctricos
Sociedad Importadora Liplata Ltda.	89.962.800-4	Tablillas o estiradores nasales
IMPORTADORA E INVERSIONES PROLAB LTDA	78.835.470-3	HISOPO NASOFARINGEO
PROCESOS SANITARIOS S P A	96.697.710-8	Bolsas de plástico Soportes para accesorios de alumbrado Adhesivos de láminas
Playmaker SpA	76.364.623-8	Mascarillas de aislamiento
Playmaker SpA	76.364.623-8	Mascarillas de aislamiento
Sociedad Importadora Liplata Ltda	89.962.800-4	Tablillas o estiradores nasales
MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL LIMITADA	77.084.730-3	Overol

CONSTRUCCION Y REMODELACION PSC LIMITADA	76.108.075-k	Remodelacion residencias casino y baños
CONSTRUCCION Y REMODELACION PSC LIMITADA	76.108.075-k	Remodelacion sala higiene
FARMACEUTICA INSUVAL S.A	77.768.990-8	Sodio Na Sodio Na Dextrosa Dextrosa Solución de Ringer lactado
HOSPITALIA PRODUCTOS MEDICOS LTDA	78.233.420-4	Guantes quirúrgicos
MEDICALTEK CHILE S A	96.696.000-0	Trocares quirúrgicos para uso genera
EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA	76.231.391-K	Bandejas de cuidado o limpieza cutáneos
OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION	96.523.180-3	Arriendo equipo SSD WESTERN DIGITAL BLUE 1TB Licencias Microsoft Laptop Lenovo
MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA	80.447.400-5	Guantes quirúrgicos
OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION	96.523.180-3	Notebooks Discos duros
PRISA S A. - sucursal	96.556.940-5	TRAPERO REUTILIZABLE TRAPERO REUTILIZABLE
MARYUN Seguridad Industrial	77.084.730-3	TOALLA DE PAPEL INDUSTRIAL
SOCIEDAD DE SERVICIOS SURAUSTRAL LTDA	76.087.985-1	Papel para fotocopiadora o impresora
Comercial Lubeck SPA	76.961.251-3	ANTIPARRA GETPRO OUTBREAK
SERVICIOS Y MAQUILA SERVICE LIMITADA	76.191.389-1	Guantes médicos de examen
SOCIEDAD COMERCIAL OFIMASTER LIMITADA	78.307.160-6	Bolsas de basura
SOCIEDAD COMERCIAL NACIONAL SPA	76.181.619-5	Mascarillas de aislamiento
COMERCIAL DITEN LIMITADA	76.013.690-5	Recipientes para residuos sanitarios

AFTERMOVIE SPA	76.706.066-1	Producción de vídeo
Sociedad Importadora Liplata Ltda.	89.962.800-4	Tablillas o estiradores nasales
COMERCIAL LBF LIMITADA	93.366.000-1	MASCARILLAS 3 PLIEGUES
COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA	76.217.441-3	Cilindros de gas médico Cilindros de gas médico
CONFECCIONES ALARPIN SPA	76.719.136-7	Equipo para protección
FRANCISCO JAVIER GIACAMAN HASBUN	76.238.721-2	BOLSA MORTUORIA
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	92.999.000-5	TERMOMETROS MEDICOS ELECTRONICOS
MARCIA EUGENIA PAREDES	11.713.828-3	SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS
VILLALOBOS ASOCIADOS LIMITADA	77.849.960-6	SERVICIOS DE VIGILANCIA
VILLALOBOS ASOCIADOS LIMITADA	77.849.960-6	SERVICIOS DE VIGILANCIA
SOC COM EMPRENDEDORES DEL SUR LTDA	76.792.130-6	Detergentes surfactantes Desinfectantes domésticos Suavizantes de ropa Servicios de producción de disolventes, glicoles
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA BADEX SPA	76.045.742-6	Bolsas de plástico
VILLALOBOS ASOCIADOS LIMITADA	77.849.960-6	Servicios de vigilancia
VILLALOBOS ASOCIADOS LIMITADA	77.849.960-6	Servicios de vigilancia
MARCIA EUGENIA PAREDES VARGAS	11.713.828-3	Servicios de suministro de alimentos
MARCIA EUGENIA PAREDES VARGAS	11.713.828-3	Servicios de suministro de alimentos
MARCIA EUGENIA PAREDES VARGAS	11.713.828-3	Servicios de suministro de alimentos
MARCIA EUGENIA PAREDES VARGAS	11.713.828-3	Servicios de suministro de alimentos
PRISA S A. - sucursal	96.556.940-5	PAPEL HIGIENICO TOALLA DE PAPEL INDUSTRIAL
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA	78.124.770-7	Unidades de monitorización de flujo sanguíneo Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas
DISTRIBUIDORA COMERCIAL SURMONTT LIMITADA	76.287.477-6	Agua mineral

Cantidad	Especificaciones	Valor total
1 Unidad	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL MODELO MOBILE DART EVOLUTION MX7	\$ 89,250,000
1 Unidad	RAYOS X PORTATIL	\$ 139,090,603
4 Unidad	CARRO UTILITARIO METALICO TIPO JAULA	\$ 1,158,946
100 Unidad	CHATA ACERO INOXIDABLE	\$ 5,279,316
4 Unidad	CARRO ROPA SUCIA	
3 Unidad	REFRIGERADOR CON SISTEMA NO FROST DE 2 PUERTAS	\$ 2,451,352
2 Unidad	HORNO MICROONDAS DIGITAL 23 LITROS	
2 Unidad	HERVIDOR DE 1,7 LT	
1 Unidad	MODELO GALVANIZADA 3 TONELADAS	\$ 330,000
41 Unidad	REGULADOR DE VACIO 3 MODOS	\$ 18,530,561.00
41 Unidad	FRASCOS DE ASPIRACION 1/2 G	
51 Unidad	REGULADOR DE OXIGENO VALVULA H	
100 Unidad	HUMIDIFICADOR CON VALVULA	
49 Unidad	FLUJOMETRO 02 15 LPM OHMEDA ISO	\$ 2,209,949
50 Unidad	PATO URINARIO PLASTICO MASCULINO CON TAPA	\$ 130,000.00
1 Unidad	TRANSPALETA 3 TONELADAS	\$ 330,000.00
8 Unidad	Glucometro Accu-Chek performa nano (con 50 tiras y 48 lancetas)	\$ 671,160.00
4 Unidad	COOLER 30 LT CON RUEDAS DE TRANSPORTE	\$ 333,262.00
6 Unidad	REJILLA ACERO INOXIDABLE	\$ 6,200,000.00
2 Unidad	CARRO MULTIUSO	
1 Unidad	CARRO MANTENEDOR	
1 Unidad	VITRINA VERTICAL	
100 Unidad	ALCOHOL GEL 1 LITRO	\$ 4,273,945.00
50 Unidad	BIDON DE 5 LITROS ALCOHOL GEL 70%	
50 Unidad	DISPENSADOR ALCOHOL GEL	
500 Unidad	BUZO DESECHABLE BLANCO PARA USO EN EMERGENCIA SANITARIA	\$ 995,001.00
100 Unidad	CUBRECALZADO DESECHABLE MY ANTIDES	\$ 591,430.00
200 Unidad	BUZO DESECHABLE BLANCO NACIONAL S/ MARCA (XL)	

3 Unidad	Lavamanos Portátil PVC	\$ 630,001.00
1000 Unidad	MEDIO TRANSPORTE UNIVERSAL MTU, TUBO 3 ML	\$ 3,451,000.00
2000 Unidad	TORULA NASOFARÍNGEA MANGO PLÁSTICO FLEXIBLE PUNTA NYLON	
500 Unidad	ESCUDO FACIAL DESECHABLE	\$ 2,700,110.00
740 Unidad	DESINFECTANTE EN AEROSOL 400CC	\$ 4,226,880.00
50 Unidad	COLCHONES ANTIESCARA ALERTA SANITARIA	\$ 7,675,500.00
4 Unidad	BATERIA LITHIUMION 5.7 AH. PARA MONITOR DESFIBRILADOR PHYSIO- CONTROL	\$ 2,677,500.00
50 Unidad	Termómetro corporal infrarrojo	\$ 5,295,500.00
100 Kilogramo	POLIET TRANSPARENTE 4-5 MT X KG	\$ 263,000.00
329 Unidad	FUNDAS PARA ALMOHADAS CREA 144 HILOS MEDIDA 45X95	\$ 9,449,195.00
134 Unidad	ALMOHADA	
265 Unidad	FRAZADA MICROPOLAR CLINICO LISO 1,5 PLAZO	
658 Unidad	SABANA INDIVIDUAL CREA BLANCA 144 MEDIDA 260X160CMA	
134 Unidad	CUBRECAMA.	
3 Disco	DISCO DURO EXTERNO 1 TB	\$ 197,699.00
16 Unidad	carro 240 litros	\$ 2,980,950.00
65 Unidad	carro 50 litros con pedal	
100000 Unidad	Bolsas Plásticas Transparentes de 30 x 50 cms	\$ 2,820,300.00
1000 Caja	MASCARILLAS DESECHABLE 3 PLIEGUES	\$ 33,308,100.00
56 Unidad	Alcohol Softcare Des H5 4 x 1.3 LT. Con Dispensador	\$ 2,998,800.00
100 caja	TOALLA PAPEL SIMPLE EN FORMATO DE 18 PAQUETES X 250	\$ 3,451,000.00
108 caja	MASCARILLA QUIRÚRGICA 3 PLIEGUES	\$ 26,539,380.00
540 caja	MASCARILLA TIPO N95	
200 Unidad	BIDONES ALCOHOL GEL 5 LITROS	\$ 8,330,000.00
4 Unidad	MEDIO DE TRANSPORTE AMIES 1ML CON TORULA RIGIDA	\$ 6,240,360.00
44 Caja	OPTISWAB 1ML LIQUID AMIES	
5 Unidad	OXÍMETRO DE PULSO CREATIVE MEDICAL PC-60E	\$ 517,650.00
5 Unidad	SENSOR NEONATAL CREATIVE MEDICAL	
1800 Unidad	FRASCO HUMIDIFICADORES PRE-LLENADO	\$ 5,729,850.00
3 Unidad	CABLE MINDRAY TRANSDUCTOR BBRAUN 6P	\$ 160,650.00
66 Unidad	SABANILLA PAPEL 50 METROS	\$ 1,099,560.00
290000 Unidad	MASCARILLAS 3 PLIEGUES	\$ 249,852,400.00
10000 Unidad	MASCARILLA N95	\$ 37,211,300.00
1250 Unidad	TRAJE SEGURIDAD KLEENGUARD A45 T/ XL	\$ 4,447,625.00

1 Unidad	TERMOCICLADOR MODELO CFX96 INCLUYE EQUIPAMIENTO Y SOFTWARE	\$ 21,291,480.00
3 Meses	ARRIENDO MENSUAL DE DOS NEBULIZADORES AUTÓNOMOS	\$ 3,570,000.00
5400 Unidad 3150 Unidad	PECHERA DESECHABLE TIPO BATA BUZO DESECHABLE C/GORRO MY SAFE (XL)	\$ 11,775,645.00
2 Unidad 1 Unidad 2 Unidad 1 Unidad	Refrig. RDNF-2570IN No Frost Sindelen Refrig.RD-2300 Silver Combi Sindelen Microndas KOR-26ms Digital Silver Daewoo Horno Electrico SteelOven Black 42 Litros	\$ 952,400.00
13 Unidad 2 Unidad 13 Unidad 13 Unidad 15 Unidad	Detectores de Humo Fotoeléctricos con Pilas 9 Volts. Extintor CO2 5 kilos Certificados Extintor Polvo químico seco PQS 6 kilos Certificados Instalación de Detectores de Humo Instalación de Extintores PQS Y CO2	\$ 1,174,768.00
300000 Unidad	BATAS DESECHABLES MANGA LARGA (CON Y SIN OJAL)	\$ 42,840,000.00
445000 Unidad	GUANTES DE LATEX TALLA M	\$ 19,593,350.00
20 Bidon	Alcohol Gel Bidon 5 Litros	\$ 1,249,500.00
43000 Cápsula 22000 Comprimido 300 Unidad 1000 Frasco	AMOXICILINA 500 MG CAPSULA, COMPRIMIDO, COMPRIMIDO RECUBIERTO O E AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 500/125 MG CAPSULA, COMPRIMIDO O COMPRIMIDO RECUBIERTO ENVASADO EN BLISTER AMOXICILINA 400 MG / AC. CLAVULANICO 57 MG/5 ML FRASCO 60 ML AMOXICILINA 500MG/5 ML P/SUSP FRA 60ML	\$ 7,817,705.00
1000 Ampolla 17000 Frasco Ampolla	CLINDAMICINA 600 MG/4 ML SOLUCION INYECTABLE VIA DE ADMINISTRACION AMPICILINA 500 MG POLVO O POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE VIA DE ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA E INTRAMUSCULAR FRASCO AMPOLLA	\$ 8,068,200.00
2016 Comprimido 1000 Unidad 100 Frasco	AZITROMICINA 500 MG CM RECUBRIMIENTO ENTERICO ENVASADO EN BLISTER FENOTEROL/BROMURO DE IPRATROPIO 0,5/0,25 MG/ML SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN PARA NEBULIZAR FRASCO 20 ML SALBUTAMOL 5 MG/ML SOLUCION PARA NEBULIZAR FRASCO 10 A 20 ML	\$ 7,866,614.00
2300 Unidad 1000 Unidad 13000 Unidad	CEFADROXILO 500 MG COMPRIMIDO O COMPRIMIDO RECUBIERTO O CAPSULA CEFADROXILO 250 MG / 5 ML SOLUCION ORAL JARABE CLARITROMICINA 500 MG COMPRIMIDO O COMPRIMIDO RECUBIERTO ENVASADO EN BLISTER	\$ 10,850,420.00

50000 Unidad	DICLOFENACO SODICO 50 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO ENTERICO ENVASADO EN BLISTER	
900000 Unidad	PARACETAMOL 500 MG COMPRIMIDO O COMPRIMIDO RECUBIERTO ENVASADO EN BLISTER	
5000 Frasco Ampolla	CEFTRIAXONA 1G POLVO LIOFILIZADO O POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE IN	\$ 1,190,000.00
1000 Cápsula	CLINDAMICINA 300 MG CAPSULA ENVASADO EN BLISTER	\$ 2,082,500.00
2000 Ampolla	DICLOFENACO 75 MG/3ML SOLUCIÓN INYECTABLE PARA ADMINISTRACIÓN INTRAMUSCULAR AMPOLLA O FRASCO AMPOLLA	\$ 12,213,946.00
10000 Ampolla	KETOROLACO 30 MG/1ML SOLUCIÓN INYECTABLE PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA - INTRAMUSCULAR AMPOLLA O FRASCO AMPOLLA	
15120 Frasco Ampolla	FLUCLOXACILINA 500 MG CAPSULA O COMPRIMIDO RECUBIERTO ENVASADO EN BLISTER	
25000 Comprimido	METAMIZOL 300MG CM, COMPRIMIDO, COMPRIMIDO CON RECUBRIMIENTO ENTERICO, CAPSULA CON GRANULOS CON RECUBRIMIENTO ENTERICO ENVASADO EN BLISTER	
1000 Frasco	SALBUTAMOL 100 UG/DOSIS AEROSOL PARA INHALACIÓN ENVASE PRESURIZADO LIBREDE CFC FRASCO 200 A 250 DOSIS	
9000 Unidad	PARACETAMOL 100 MG/ML SOLUCIÓN PARA GOTAS PEDIÁTRICAS ORALES FRASCO 15 A 25 ML	
300 Ampolla	Dobutamina 250mg/5ml SOLUCIÓN INYECTABLE INTRAVENOSA, AMPOLLA O FR	\$ 261,324.00
150 Unidad	PENICILINA-G SODICA 1.000.000 U.I. POLVO O POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUC	\$ 10,037,591.00
1500 Unidad	PENICILINA-G SÓDICA 2.000.000 U.I. POLVO O POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE PARA ADMINISTRACIÓN	
80000 Unidad	INTRAVENOSAINTRAMUSCULAR FRASCO AMPOLLA METAMIZOL 1G/2ML SOLUCIÓN INYECTABLE PARA ADMINISTRACIÓN	
4000 Unidad	INTRAVENOSAINTRAMUSCULAR AMPOLLA O FRASCO AMPOLLA EPINEFRINA 1 MG/ML SOLUCION INYECTABLE PARA ADMINISTRACION	
7500 Unidad	INTRAVENOSAINTRAMUSCULARSUBCUTANEA AMPOLLA O FRASCO AMPOLLA 1ML DOPAMINA 200 MG/5 ML SOLUCIÓN INYECTABLE PARA ADMINISTRACIÓN	
3000 Ampolla	INTRAVENOSA AMPOLLA O FRASCO AMPOLLA NOREPINEFRINA o NORADRENALINA 4MG/4ML SOLUCION INYECTABLE PARA AD	\$ 5,063,450.00

200 Unidad	CLARITROMICINA 250 MG/5 ML POLVO O GRÁNULOS PARA SUSPENSIÓN ORAL FRASCO 60 A 80 ML	
200 Unidad	AZITROMICINA 200 MG/5 ML FRASCO CON SELLO QUE ASEGURE INVIOLABILIDAD DEL CONTENIDO	
1000 Unidad	DICLOFENACO 15 MG/ML SUSPENSION ORAL PARA GOTAS FRASCO 20 A 30 ML	
28 Unidad	MONITOR SIGNOS VITALES MINDRAY VS-600	\$ 54,428,220.00
4 Unidad	DEFIBRILADOR MINDRAY BENEHEART D3 CON SOPORTE	\$ 41,050,240.00
100 Unidad	CATRE CLÍNICO ELÉCTRICO STRYKER SV2 75X99X220	\$ 250,343,573.00
4 Unidad	ELECTROCARDIOGRA FO GE MAC600 UNIDAD	\$ 6,807,062.00
100 Unidad	VELADOR CLÍNICO - JA-014 46 X 46 X 86 CM	\$ 13,725,572.00
23 Unidad	MONITOR SIGNOS VITALES GE V100 UNIDAD	\$ 65,234,342.00
4 Unidad	CARRO CURACIÓN - MXSC3405PRO 106 X 69 CM	\$ 2,299,091.00
2 Unidad	CAMILLA - ST-104 91 X 76 X 211 CM	\$ 5,310,906.00
8 Unidad	MONITOR SIGNOS VITALES CLINICON OXIMETRO NEONATAL/ADULTO/P EDIATR	\$ 1,299,509.00
50 Unidad	ESTETOSCOPIO RESCATE LIFE FONENDOSCOPIO CARDIOLOGICO ADULTO	\$ 483,797.00
4 Unidad	CARRO CURACIÓN - MX-FC2806 102,5 X 76 CM	\$ 448,964.00
4 Unidad	SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR - LT II	\$ 447,207.00
100 Unidad	MESA LATERAL PARA COMIDA - MESA_LC1 90 X 40 X 110 CM	\$ 11,545,380.00
5 Unidad	CAMAROTE MADERA DESMONTABLE C/COLCHON 1 PLAZA	\$ 1,983,861.00
40 Unidad	BIOMBO CLÍNICO 3 CUERPOS DE TELA 180X180 CM	\$ 5,079,967.00
4 Unidad	BATERIA DEFIBRILADOR ZOLL SERIE X UNIDAD	\$ 2,672,402.00
3 Unidad	ONITOR SIGNOS VITALES MINDRAY VS-600 UNIDAD	\$ 5,831,595.00
4 Unidad	ELECTRODO CPR STAT PADZ ELECTRODOS CPR STAT PADZ 8900-0400 UNIDAD	\$ 3,227,169.00
20 Unidad	ELECTRODO PEDI PADZ PARCHE ZOLL PEDIATRICO 8900- 2065 UNIDAD	
20 Unidad	ELECTRODO ZOLL PARCHE ZOLL ADULTO STAT PADZ UNIDAD	
230 Unidad	TOALLA DE PAPEL INDUSTRIAL ELITE TOALLAS DOBLADAS DH BCA 18 UNIDADES	\$ 4,798,113.00
25 Unidad no definida	LICENCIA MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2019 ESPANOL	\$ 42,662,612
25 Arriendo	ALL IN ONE LENOVO THINKCENTRE M820Z I5/8GB ARRIENDO 24 MESES	
200 Unidad	OVEROL ACTIVEX DESECHABLE ECX PACK 50 UNIDAD	\$ 596,771.00
160 Unidad	ANTIPARRA STEELPRO ONE CLARO	\$ 500,752.00
5 Arriendo	ARRIENDO IMPRESORA COSTO FIJO+VARIABLE MULTIFUNCIÓN SAMSUNG M458	\$ 9,242,823
108 Unidad	CIRCUITO DE VENTILACIÓN DRÄGER OXYLOG 3000F / 2000+ ADULTO 3 MTS 5 U	\$ 33,989,736.00
540 Unidad	FILTRO TRAQUEOSTOMÍA EXIMASK HME CON PUERTO DE OXIGENO UNIDAD	\$ 718,523.00

22 Unidad	SONDA PARA OXÍGENO ORIDION PACIENTES INTUBADOS 25 UNIDADES	\$ 3,151,418.00
21 Unidad	RESUCITADOR MANUAL CLINICON AMBU ADULTO	\$ 1,001,349.00
300 Unidad	ELECTRODO 3M RED DOT MULTIUSO 2228 50 UNIDADES	\$ 1,155,363.00
19 Unidad	MONITOR SIGNOS VITALES CHOICEMMED OXIMETRO MD-300-C5 UNIDAD	\$ 2,495,877.00
30 Unidad	MONITOR SIGNOS VITALES CHOICEMMED MD300C11 UNIDAD	
50 Unidad	JABÓN TREMEX JABON LIQUIDO AROMA MANZANA TREMEX 2 UNIDADES	\$ 647,360.00
3250 Unidad	GUANTE NITRILO NIPRO TALLA L LIBRE DE POLVO Y DE LATEX 100 UNIDADES	\$ 10,701,565.00
1 Unidad no definida	SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE -	\$ 1,205,766
2 Unidad	IMPRESORA TÉRMICA ZEBRA GC420D UNIDAD	\$ 1,885,316
2 Unidad	MPRESORA TÉRMICA ZEBRA ZD510 UNIDAD	
2 Unidad	EQUIPOS DE APOYO MLAB MEGAFONO RECARGABLE CON USB 7292 UNIDAD	\$ 71,223.00
250 Unidad	GUANTE LATEX MUNCARE NO ESTÉRIL TALLA S 100 UNIDADES	\$ 714,223.00
100 Unidad	GUANTE NITRILO MEDLINE AVENA RESTORE TALLA S 100 UNIDADES	\$ 403,381.00
5 unidades	REGISTRADOR DIGITAL DE TEMPERATURA SENSOR INTERNO	\$ 593,810
75 bidon	JABON LIQ. 5 LT. EXCELL GLICERINA YOGUR	\$ 455,532
30 Bandeja	BANDEJAS PLÁSTICAS CON TAPAS ABISAGRADAS	\$ 697,340
2000 Unidad	SELLO PLÁSTICO CON INSERTO METALICO PROLOCK SA17	
217500 Unidad	MASCARILLAS TRES PLIEGUES	\$ 187,389,300
40000 Unidad	MASCARILLA N95	\$ 148,845,200
6 Caja	CLOXACILINA 500 MG CAP. CAJAX500. LAB ANDROMACO. REG ISP F-6533.	\$ 232,050
1100 Bolsa	BOLSA 80X80 AMARILLA AUTOCLAVE	\$ 523,600
1100 Bolsa	BOLSA 60X60 AMARILLA AUTOCLAVE	
2200 Unidad	AMARRAS PLASTICAS	
110 Unidad	CONTENEDOR AMARILLO CON PEDAL 50 LITROS	\$ 5,501,465
24 Unidad	CONTENEDOR AMARILLO 240 LITROS	
220 Unidad	CONTENEDOR PRO 6 AMARILLO	
200 bolsa	TUBO DE CENTRIFUGA 15 ML, MARCA LABCON BOLSA DE 50 UNIDADES	\$ 2,261,000
45000 Unidad	TORULA NASOFARINGEA, MANGO PLASTICO FLEXIBLE 100 UNID	\$ 26,775,000
15000 Unidad	MEDIO DE TRANSPORTE UNIVERSAL MTU, TUBO 3ML CAJA 50 UNID	\$ 33,915,000
4 unidad	EMPRESA GESTIÓN AMBIENTE S.A, 4 retiros de TOLVA de 12 m3 de desechos de	\$ 2,369,236
1 unidad	EMPRESA GESTIÓN AMBIENTE S.A, 1 retiro de TOLVA de 10 m3 de desechos de remodelación y habilitación Hospital de Campaña	
4 unidad	BOLSO BOTIQUIN	\$ 126,373
2 unidad	COOLER 5 QT 4,7 LITROS COLEMAN	\$ 21,982

8 Caja	CAJA PLASTICA C/TAPA 6 LITROS	\$ 25,066
6 Unidad	EXTINTORES PQS 6 KILOS	\$ 267,036
6 Unidad	INSTALACIÓN EXTINTORES	
1000 caja	MASCARILLAS DESECHABLES 3 PLIEGUES 50 UNID	\$ 46,398,100
1000 Unidad	COMPRA DE ALCOHOL GEL 1 LITRO	\$ 12,019,000
8 Unidad	CONTENEDOR 240 LITROS AMARILLO	\$ 2,903,600
80 Unidad	CARRO 50 LITROS AMARILLO CON PEDAL	
1 mes	arriendo mensual de generador de vapor	\$ 1,023,400
1 unidad	Servicios de Intervención de Tablero de Distribución, Alimentador de Circuito, St	\$ 2,313,598
350 Unidad	CAMISA DE PACIENTE CREA BLANCA ADULTO	\$ 17,190,264
350 Unidad	SABANILLA CREA BLANCA 144 HILOS 200X75 CM	
724 Unidad	SABANA INDIVIDUAL CREA BLANCA 144 HILOS 260X160 CM	
200 Unidad	FUNDAS PARA ALMOHADAS CREA 144 HILOS 45X95 CM	
724 Unidad	FRAZADA MICROPOLAR CLINICO 1,5 PLAZAS	
212 Unidad	CUBRECAMA QUILT ROMBO CLINICO	
1 Unidad	Servicios mecánicos de mantenciones y reparaciones para los móviles de emerg	\$ 10,000,000
1 Unidad	Servicios mecánicos, eléctricos, electrónicos y de sanitización para mantencione	\$ 10,000,000
7 Unidad	DISPENSADOR TOALLA AUTOCORTE CMPC BLANCO	\$ 473,977
200 Unidad	CAJA DE PLUMAVIT DE 9 LITROS	\$ 1,180,000
100 Unidad	CAJA DE PLUMAVIT DE 40 LITROS	
50 Unidad	MODULO RJ45 CAT 6 BLANCO	\$ 866,832
50 Unidad	FACE PLATE DOBLE	
6 Unidad	CONECTOR RJ 45 MPTL MACHO UTP UNIFILAR	
2 Unidad	TX CABLE UTP 6	
50 Unidad	CAJA CHUQUI SOBRE PUESTA	
7500 Unidad	HISOPOS FLOCADOS NASALES ESTÉRILES; CAJAS X 300 UNIDADES	\$ 5,801,250.00
100 Unidad	HISOPO NASOFARÍNGEO ESTÉRIL; PRESENTACIÓN X 100 UNIDADES	\$ 7,735,000
9000 Unidad	BOLSA PLASTICA AMARILLA 80X80 autoclave	\$ 2,621,713
9000 Unidad	AMARRAS PLASTICAS	
88 Unidad	LOGO 20X20 SUSTANCIAS INFECCIOSAS	
1400 Unidad	MASCARILLA PACIENTE DE DIALISIS 3 CAPAS CON FILTRO	\$ 3,998,400.00
6500 Unidad	MASCARILLA PACIENTE DE DIALISIS 3 CAPAS CON FILTRO	\$ 18,564,000.00
8000 Unidad	HISOPOS FLOCADOS NASALES ESTÉRILES; CAJAS X 300 UNIDADES	\$ 6,188,000.00
100 Unidad	BUZO DESECHABLE C/GORRO MY SAFE (L)	\$ 392,700.00

1 Unidad	SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE RESIDENCIAS, C	\$ 687,820.00
1 Unidad	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y REMODELACIÓN DE SALA PARA HIGIENE Y LAV	\$ 490,280.00
6000 Unidad	SODIO CLORURO 0,9% SOLUCION INYECTABLE PARA ADMINISTRACION INTRAVE	\$ 10,984,890.00
10000 Unidad	SODIO CLORURO 0,9% SOLUCION INYECTABLE PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA BOLSA CON SITIO DE PUNCION 500 ML	
700 Unidad	GLUCOSA 5% SOLUCION INYECTABLE PARA ADMINISTRACION INFUSION INTRAVENOSABOLSA CON SITIO DE PUNCION 500 ML	
400 Unidad	GLUCOSALINO ISOTONICO SOLUCION INYECTABLE PARA ADMINISTRACION INFUSION INTRAVENOSA BOLSA CON SITIO DE PUNCION 500 ML	
1000 Unidad	SOLUCION RINGER LACTATO SOLUCION INYECTABLE PARA ADMINISTRACION INFUSION INTRAVENOSA ENVASE, BOLSA, FRASCO VIDRIO, SEMIRIGIDO 500 ML	
15	GUANTE LATEX DERMAGRIP ALTO RIESGO NO ESTERIL IWRP023 TALLA L 50 UNID	\$ 247,276.00
25 Unidad	TROCAR QUIRÚRGICO WAISMED B.I.G. 15 G ADULTO UNIDAD	\$ 2,431,587.00
1 Unidad	BANDEJA DE CURACIÓN NEMO CHILE KIT CURACION DESCHABLE SMS CAJA X 70	\$ 80,959.00
15 Unidad	ALL IN ONE LENOVO THINKCENTRE M820Z I5/8GB	\$ 28,721,624.00
5 Unidad	SSD WESTERN DIGITAL BLUE 1TB 2,5 WDS100T2B0A UNIDAD	
16 Unidad	ICENCIA MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2019 ESPANOL T5D03191 UNIDAD	
1 Unidad	LAPTOP LENOVO THINKPAD T480S I5/8GB/256SSD ARRIENDO 36 MESES	
900 Unidad	GUANTE LATEX MUNCARE NO ESTÉRIL TALLA S 100 UNIDADES	\$ 2,571,203.00
5 Unidad	LAPTOP LENOVO THINKPAD T480S I5/8GB/256SSD ARRIENDO 36 MESES	\$ 9,953,593.00
5 Unidad	SSD WESTERN DIGITAL BLUE 1TB 2,5 WDS100T2B0A UNIDAD	
3 Unidad	TRAPERO REUTILIZABLE VIRUTEX TRAPERO ABSORBENTE CON OJAL 40X40 48 UN	\$ 1,013,568.00
12 Unidad	TRAPERO REUTILIZABLE VIRUTEX TRAPERO DOBLE C/OJAL VTX PRO 48 UNIDADES	
300 Unidad	OALLA DE PAPEL INDUSTRIAL TORK ROLLO DE TOALLA DE PAPEL 2 UNIDADES	\$ 3,987,333.00
12 Unidad	PAPEL AUTOADHESIVO	\$ 637,459.00
200 Unidad	ANTIPARRA GETPRO OUTBREAK UNIDAD	\$ 571,057.00
20 Unidad no definida	GUANTE NITRILO MEDLINE DE ALTO RIESGO TALLA M 50 UNIDADES	\$ 360,039.00
10 Unidad	BOLSAS DE BASURA VIRUTEX PRO 110X120 CM ROLLOS	\$ 42,792.00
217500 Unidad no definida	MASCARILLAS 3 PLIEGUES	\$ 137,177,250.00
3 Unidad	CONTENEDOR DE BASURA 240 LITROS COLOR AMARILLO	\$ 119,970.00

1 Unidad no definida	Servicio de Producción de Vídeo para difusión en redes sociales y prensa por el t	\$ 238,000.00
15000 Unidad	HISOPOS FLOCADOS NASALES ESTÉRILES; CAJAS X 300 UNIDADES	\$ 11,602,500.00
100000 Unidad no definida	MASCARILLAS 3 PLIEGUES	\$ 47,243,000.00
20 Unidad no definida	Cilindro Tipo D PIN INDEX	\$ 4,664,800
20 Unidad no definida	Cilindro Tipo E 0,6 M3 Valvula PIN INDEX	
500 Unidad no definida	MASCARILLAS REUTILIZABLES	\$ 714,000.00
200 Unidad no definida	BOLSA MORTUORIA 200 KG/10 MIN NORMAL	\$ 6,802,040.00
176 Unidad no definida	TERMOMETROS INFRARROJOS	\$ 18,640,160.00
1043 Unidad no definida	Almuerzo para funcionarios hospital de campaña	\$ 7,812,507.00
153 Unidad no definida	Cenas para funcionarios hospital de campaña	
1 Unidad no definida	SERVICIOS DE GUARDIAS HOSPITAL DE CAMPAÑA	\$ 16,710,813.00
1 Unidad no definida	SERVICIOS DE GUARDIAS HOSPITAL DE CAMPAÑA	\$ 13,832,840.00
7 Unidad	Bidón 20 litros blanqueador Lavicom BQ	\$ 1,255,149.00
6 Unidad	Bidón Desinfectante Potenza	
7 Unidad	Bidon 20 litros suavizante Acariz	
7 Unidad	Bidón 20 litros detergente Klisol L	
10000 Unidad	Bolsas rectangulares transparentes de 50 cms x 70 cms x 0,03	\$ 464,100.00
3 Unidad no definida	SERVICIOS DE VIGILANCIA DE 24 HRS POR MES DE ABRIL	\$ 8,605,307.00
2 Unidad no definida	SERVICIOS DE VIGILANCIA DE 24 HRS POR MES DE MAYO	\$ 5,736,871.00
77 Unidad no definida	COLACIONES QUE INCLUYEN DESAYUNO, ALMUERZO, ONCE Y CENA PARA FUNC	\$ 947,716.00
241 Unidad no definida	COLACIONES QUE INCLUYEN DESAYUNO, ALMUERZO, ONCE Y CENA PARA FUNC	\$ 2,966,228.00
472 Unidad no definida	COLACIONES QUE INCLUYEN DESAYUNO, ALMUERZO, ONCE Y CENA PARA FUNC	\$ 5,809,376.00
76 Unidad no definida	COLACIONES QUE INCLUYEN DESAYUNO, ALMUERZO, ONCE Y CENA PARA FUNC	\$ 935,408.00
150 unidades	PAPEL HIGIENICO RETAIL CONFORT PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA 30 MTS	\$ 3,949,872.00
70 unidades	TOALLA DE PAPEL INDUSTRIAL ELITE TOALLA DE PAPEL DOBLADA BLANCA UNA HOJA 1	
7 unidades	MONITOR SIGNOS VITALES CHOICEMMED MD300C2	\$ 662,622.00
7 unidades	BRAZALETE TENSIOMETRO AND DIGITAL	
1000 unidad	AGUA MINERAL SIN GAS BENEDICTINO BOTELLA 1,5 L	\$ 553,000.00



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE LA RED ASISTENCIAL
DPTO. DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN
JAA / JNY / MAF / FOD / MOB

[Handwritten signatures and initials]

CIRCULAR C37 N° 04,

ANT.: Ord B51 N°276 de 2020 "Actualización de alerta y refuerzo de vigilancia epidemiológica ante brote de 2019-nCoV. Circ C37 N°1 de 2020 "Protocolo de Referencia para el correcto uso de EPP en pacientes sospechosos o confirmados de Covid-19". Circ C37 N°2 de 2020 "Racionalización del uso de EPP en el Contexto de la Atención de Pacientes Durante la Pandemia de Covid-19". Resolución Exenta N°282 de 2020, de la Subsecretaría de Salud Pública "Dispone uso obligatorio de mascarillas en lugares y circunstancias que indica"

MAT.: Complementa correcto uso de EPP en contexto de pandemia de COVID-19.

Santiago, 21 ABR 2020

SOBRE ALGUNAS MEDIDAS PARA LA PROTECCION DEL PERSONAL DE SALUD EN EL CONTEXTO DE LA ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

Como es de su conocimiento, el país se encuentra cursando un brote de Covid-19 que ha requerido medidas de protección del personal que atiende enfermos. En ese sentido, es necesario hacer un uso racional de las medidas sin disminuir el nivel de protección del personal de salud. A la fecha se han impartido instrucciones relacionadas con (1) Precauciones estándares para el control de infecciones en la atención de salud y algunas consideraciones sobre aislamiento de pacientes¹; (2) medidas de prevención de infecciones asociadas al virus SARS-CoV-2²; (3) correcto uso de Equipo de Protección Personal en pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19³; (4) Racionalización del uso de equipos de protección personal en el contexto de la atención de pacientes durante la pandemia de Covid-19⁴. En esta ocasión se establecen las siguientes recomendaciones relativas a la priorización y nuevas estrategias de uso de Equipos de Protección Personal:

1. Sobre actividades que no requieran contacto directo con el público.

Relativo a atención no clínica de pacientes, es decir sin tener que establecer contacto físico directo ni estar a menos de un metro cara a cara, se sugiere:

¹ Circular C13 N°9 de 2013. Precauciones estándares para el control de infecciones en la atención de salud y algunas consideraciones sobre aislamiento de pacientes. <https://www.minsal.cl/portal/url/item/d8615b8fdab6c48fe04001018401183d.pdf>

² Ordinario B51 N°276 de 2020. Actualización de alerta y refuerzo de vigilancia epidemiológica ante brote de 2019-nCoV. <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/01/Ord.-N%C2%BA-276-Actualizaci%C3%B3n-de-alerta-y-refuerzo-de-vigilancia-epidemi%C3%B3gica-ante-brote-de-2019-nCoV.pdf>

³ Circular C37 N°1 de 2020. Protocolo de referencia para correcto uso de Equipo de Protección Personal en pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19. <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-USO-DE-EQUIPOS-DE-PROTECCION-PERSONAL-EN-LA-PREVENCIÓN-DE-TRANSMISIÓN-DE-COVID-19-versión-24-03-2020-corregido-BAIima-c37n1.pdf>

⁴ Circular C37 N°2 de 2020. Racionalización del uso de equipos de protección personal en el contexto de la atención de pacientes durante la pandemia de Covid-19

- 1.1. No se requiere el uso de otro equipo de protección personal (como mascarillas quirúrgicas, respiradores N95, antiparras o escudos faciales) por parte del personal que atienda público tras una barrera transparente rígida, tal como ventanilla de vidrio u otra equivalente, que separe la cara del personal de la del público.
 - 1.1.1. Identificar otras actividades de atención de público que no requieran el contacto directo con el personal de salud y adaptar las condiciones físicas del lugar de atención. Para aquello, se debe separar por vidrio u otra barrera transparente rígida el área donde está el personal de donde está el público.
 - 1.1.2. De no ser posible adaptar las condiciones físicas, se debe utilizar escudo facial. En línea con lo descrito en el punto 1.1, el uso de escudos faciales hace innecesario, en este tipo de actividad, la utilización de cualquier otro equipo adicional para el mismo fin, como son las mascarillas quirúrgicas, respiradores N95 y antiparras.
- 1.2. El personal mencionado en los puntos anteriores deberá disponer de alternativas para realizar higiene de manos en su puesto de trabajo en forma permanente.
- 1.3. Al término de la jornada y cada vez que se encuentre visiblemente sucia, se limpiará la barrera transparente con agua y detergente y posterior uso de un desinfectante de uso habitual del establecimiento que no dañe la transparencia⁵.

2. Sobre el uso de mascarillas.

- 2.1. Para la atención clínica, si se requiere de acuerdo con lo establecido en las instrucciones sobre precauciones estándares y medidas adicionales entregadas en los documentos citados como antecedentes para la atención de casos sospechosos o confirmados de Covid-19, sólo se utilizarán mascarillas de tipo quirúrgica (o N95, según corresponda) y no se usarán las mascarillas de género u otro tipo confeccionadas localmente como elemento de protección personal.
 - 2.1.1. Si se trata de procedimientos generadores de aerosoles de riesgo, en reemplazo de mascarillas quirúrgicas, se utilizarán respiradores tipo N95 o equivalentes.
 - 2.1.1.1. A la fecha, durante la atención clínica, los procedimientos generadores de aerosoles de riesgo de infección respiratoria, en el contexto de la pandemia, son los siguientes⁶:
 - Aspiración abierta de la vía aérea, independiente del procedimiento asociado en el cual se realice (ventilación invasiva, endoscopia digestiva alta u otro).
 - Intubación traqueal (procedimiento)
 - Traqueotomía (procedimiento)
 - Ventilación mecánica no invasiva
 - Ventilación manual previa intubación
 - Broncoscopia
 - Procedimientos realizados con motores o turbinas de alta velocidad en la cavidad oral, micromotores, scaler o escaladores ultrasónicos y jeringas triples.
 - 2.1.1.2. Si bien durante algunos de los siguientes procedimientos se pueden generar aerosoles, no se han asociado con riesgo de infección por virus respiratorios, por lo que se utilizará mascarilla quirúrgica y no tipo N95 o equivalente de no existir otra indicación:
 - Nebulizaciones y kinesioterapia respiratoria
 - Aspiración e hisopado nasofaríngeo
 - Colonoscopia.
 - Uso de electrobisturí, cirugía laparoscópica y cirugías realizadas con motores de alta velocidad.
 - Inducción de expectoración.
 - 2.1.2. Las mascarillas quirúrgicas deberán ser eliminadas sólo si se encuentran visiblemente sucias o se han humedecido. Normalmente, su duración puede variar entre 1-4 horas.
 - 2.1.3. El personal de salud deberá ser capacitado en el correcto uso de las mascarillas. Enfatizar en que deben ser adaptadas a la nariz y cara al momento de instalarlas, durante su uso cubrirán permanentemente nariz y boca, así como que no deben ser tocadas posteriormente hasta su retiro y eliminación.

⁵ Circular C37 N°10 2019-Recomendaciones sobre Aseo y Desinfección de Superficies Ambientales para la Prevención de IAAS
<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/03/Circular-N-10-2019-Recomendaciones-sobre-Aseo-y-Desinfeccion-CC%81n-de-Superficies-Ambientales-para-la-Prevencion-CC%81n-de-IAAS.pdf>

⁶https://hospubsrepo.blob.core.windows.net/hps-website/nss/2893/documents/1_top-h-app-v1.pdf <http://dx.doi.org/10.1571/journal.pone.0205797>
<https://www.fhi.no/globalassets/dokumenterfiler/rapporter/2020/aerosol-generating-procedures-in-health-care-and-covid19-rapport-2020.pdf>

- 2.1.4. Con relación a mascarillas que deba utilizar el personal o los pacientes en un contexto distinto al descrito en el punto 2.1, se deben seguir los lineamientos descritos en la Resolución Exenta N°282 del 17 de abril de 2020, de la Subsecretaría de Salud Pública, que dispone el uso obligatorio de mascarillas, respetando su utilización en los lugares y las situaciones descritas en los números 1 y 2.
- 2.1.5. El tipo de mascarilla a utilizar debe estar amparado en el numeral 3 de la precitada Resolución Exenta. "Se entenderá por mascarilla cualquier material que cubra la nariz y boca para evitar la propagación del virus, ya sea de fabricación artesanal o industrial". En este sentido, para las situaciones descritas en el punto anterior, se debe privilegiar el uso de mascarillas de género, papel grado médico u otro material, privilegiando el uso de mascarillas quirúrgicas en el contexto de lo descrito en el punto 2.1.
- 2.1.6. Al momento de entregar la mascarilla se informará sobre su correcto uso, así como medidas de cuidado que se deban adoptar (uso único o reutilizable, tipo de lavado si corresponde o desinfección).
3. Sobre uso de escudos faciales.
- 3.1. Los escudos faciales (que cubren desde la frente hasta abajo del mentón, hacia los lados de la cara y que tienen tres puntos de contacto con la cabeza para fijarse) son eficientes para proteger las conjuntivas, nariz y boca del personal de aquellas gotitas que puedan emitirse desde el aparato respiratorio de los pacientes.
- 3.2. Su uso hace innecesario agregar mascarillas quirúrgicas para actividades que no incluyan generación de aerosoles de alto riesgo. En ese sentido, se puede privilegiar su uso en reemplazo de las mascarillas quirúrgicas en ese contexto.
- 3.3. El manejo y condiciones de reutilización de los escudos faciales se describe Circular C37 N° 2 de 2020 "Racionalización del uso de equipos de protección personal en el contexto de la atención de pacientes durante la pandemia de Covid-19".
4. Sobre uso de batas impermeables.
- 4.1. Preferir el uso de batas impermeables manga larga desechables para atención de pacientes sospechosos o confirmados de Covid-19
- 4.2. En caso de no contar con batas impermeables manga larga desechables, utilizar batas manga larga impermeables de polipropileno (quirúrgicas) que por su naturaleza son reutilizables y se encuentran ampliamente disponibles en el contexto de la actividad quirúrgica.

Se solicita a los Directores de los Servicios de Salud distribuir esta Circular en todos los establecimientos de la red de su territorio, tanto públicos como privados.

Saluda atentamente a Usted,



Distribución

- Directores Servicios de Salud
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- SEREMIS de Salud
- División de Gestión de la Red Asistencial DIGERA
- División de Planificación Sanitaria DIPOL
- Departamento de Calidad y Seguridad de la Atención
- Departamento de Epidemiología
- Departamento Salud Ocupacional y Gestión Ambiental DIGEDEP
- Departamento de Salud Ocupacional DIPOL
- Oficina de Partes



SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
 DIVISIÓN DE GESTIÓN DE LA RED ASISTENCIAL
 DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN
 JAA/ PNM/ MAE/ FOO'R/ MOB

01

CIRCULAR C37 N° _____

Santiago, 18 MAR 2020

PROTOCOLO DE REFERENCIA PARA CORRECTO USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL EN PACIENTES SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE COVID-19

Dada numerosas consultas relacionadas con el correcto uso del equipo de protección personal (EPP) por parte del personal de salud durante la atención de pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19, se adjunta una propuesta de protocolo de adecuada colocación y retiro de los distintos componentes del EPP.

El propósito del protocolo es orientar al equipo de salud que utilizará el EPP así como a los profesionales encargados de capacitar al equipo de salud todos los prestadores institucionales, sean de atención abierta o cerrada y servicios de traslado de pacientes, por lo que podrá adaptarse de acuerdo con los distintos modelos y tipos de equipos disponibles localmente.

Por lo anterior, se solicita a los Servicios de Salud velar por amplia difusión para profesionales de los prestadores de la red a la brevedad

Saluda atentamente a Usted,


 ARTURO ZÚÑIGA JORY
 SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

Distribución

- Directores Servicios de Salud del País
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- SEREMIs de Salud
- División de Gestión de la Red Asistencial (DIGERA)
- División de Planificación Sanitaria (DIPOL)
- Departamento de Calidad y Seguridad de la Atención
- Departamento de Epidemiología
- Departamento Salud Ocupacional y Gestión Ambiental (DIGEDEP)
- Departamento de Salud Ocupacional (DIPOL)
- Oficina de Partes

PROTOCOLO DE USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN LA PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN COVID19 – SARS-CoV-2 (PRECAUCIONES ADICIONALES DE TRANSMISIÓN POR GOTITAS Y CONTACTO)

1. Definiciones

- **Precauciones Estándares:** son un conjunto de medidas que tienen por objetivo prevenir la transmisión de la mayoría de los agentes microbianos durante la atención en salud, en particular la transmisión por las manos del personal o uso de equipos clínicos. Se aplican a la atención de todos los pacientes, independiente de si se trata o no de pacientes infecciosos, si se conoce o no su estado de portador del agente, sintomáticos o asintomáticos. Han sido publicadas¹ por medio de la Circular N.º C13/09 de 13 de marzo de 2013.
- **Equipo de protección personal (EPP):** son el conjunto de elementos de equipamiento, componente de las precauciones estándares, destinados a proteger la piel y mucosas del operador (en este caso, personal de salud) en forma de barreras y evitar que se ponga en contacto con los agentes infecciosos o fluidos, fómites, superficies u otros componentes ambientales donde pueden encontrarse los agentes.
- **REAS:** Ver Decreto N°6 del Ministerio de Salud de febrero 2009.
- **Prueba de Ajuste:** prueba que se debe realizar con los respiradores que utilizará el personal de salud para elegir el tipo y tamaño de respirador más apropiado para la persona, verificando su adecuado funcionamiento. Cada persona debe utilizar solo el respirador específico que pasó por la prueba de ajuste con resultado satisfactorio².

2. Objetivos

- Describir los procedimientos de colocación y retiro de EPP para minimizar las posibilidades de contaminación del personal del equipo de salud.
- Describir el proceso de colocación de los respiradores N95, FFP2 o equivalente para su mayor efectividad.

Si bien este protocolo puede ser utilizados por cualquier miembro del equipo de salud, están dirigido principalmente a las personas que organizarán la atención y capacitarán al personal de salud que atenderá los enfermos.

3. Alcance

- Las precauciones estándares serán cumplidas por todo el personal de salud durante la atención de todos los pacientes sin distinción.
- Las instrucciones sobre uso de EPP serán cumplidas por todo el personal de salud durante el manejo clínico de pacientes sospechosos o confirmados de COVID19 en cualquier parte del proceso de atención. Entre otros:
 - Personal de Equipo de Respuesta Rápida de las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud
 - Servicios de Urgencia Hospitalarios (SUEH)
 - Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)
 - Servicios de Urgencia Rural (SUR)
 - Hospitales

¹ <http://web.minsal.cl/portal/url/item/d8615b8fdab6c48fe04001016401183d.pdf>

² Organismos internacionales sugieren que se realice la prueba al menos anualmente, así como en cada oportunidad que se ponga en uso en la institución un nuevo respirador o que se detecte algún cambio físico del usuario que pudiera alterar el equilibrio entre el tipo y tamaño del respirador y la cara del usuario.

- Servicio de Atención Móvil de Urgencia (SAMU)
- Servicio de Aseo de recinto de paciente

4. Principios Generales

- a) De acuerdo con la información disponible a la fecha, la transmisión se produce por contacto directo o indirecto con gotitas generadas de la vía aérea de pacientes infectados (vía gotitas y vía contacto directo) y las secreciones respiratorias. No existe evidencia de transmisión vía aérea a distancias mayores de un metro, ni que personas asintomáticas hayan tenido un rol importante en la diseminación del virus.
- b) El uso de EPP protege al equipo de salud, sin embargo, fallas en el uso o durante su retiro y manipulación pueden conducir a contaminación con los fluidos y posible transmisión del virus
- c) El personal que utilice EPP debe demostrar las competencias para su instalación y retiro. Su uso será precedido de un programa de capacitación sistemático que incluya frecuentes ensayos prácticos observados por supervisores entrenados.
- d) Por ser las partes del EPP que tiene mayor contacto con los pacientes, se considera que la cara anterior de los EPP, así como los brazos y manos son las partes más contaminadas para efectos de todas las maniobras de retiro.
- e) La cara del operador, dado el mayor número de puertas de entrada (mucosa conjuntival, nasal y oral), debe considerarse como la zona de mayor riesgo. Por lo mismo, durante el retiro de EPP se resguardará de modo de mantenerla siempre protegida y sin contacto con elementos contaminados, y dejando como última etapa para el retiro del EPP.
- f) La selección y uso de EPP debe interferir lo menos posible con la atención clínica manteniendo la protección del personal. El uso de capas adicionales a las que se describirán a continuación no entrega mayor seguridad, dificultan el proceso de retiro y pueden resultar en limitación de movimientos e incomodidad para el operador durante el proceso asistencial.
- g) Hay varias secuencias de colocación y retiro publicadas y siempre deben cumplir con los principios de protección de la cara del operador, simpleza y que sean adecuados al tipo de EPP disponibles. Este protocolo es una propuesta y cualquiera que sea adoptada debe cumplir con los principios enunciados.

La práctica del uso del EPP en un establecimiento siempre será precedida de:

1. Capacitación del personal que lo utilizará en la teoría y principios a cumplir
2. Práctica supervisada frecuente y reiterada de instalación, uso y retiro con las piezas disponibles y a ser utilizadas en el establecimiento, según las funciones a ser realizadas por el personal de salud y las condiciones del ambiente.
3. Evaluación de las competencias de instalación, uso y retiro del EPP por supervisores entrenados.
4. Supervisión frecuente durante su instalación y retiro por supervisores entrenados.
5. Se recomienda que todo el personal sea instruido sobre observar a otros y hacer notar en el acto si ocurren posibles transgresiones.

5. Selección del EPP para utilizar

El tipo del EPP a utilizar dependerá de las actividades o atenciones que se desarrollarán con el paciente sospechoso o confirmado y competencias previamente demostradas en su uso.

- a) Atención común de cualquier paciente: precauciones estándares³
- b) Atención de un paciente sospechoso o confirmado, **sin la ejecución de procedimientos generadores de aerosoles de riesgo**: precauciones estándares más precauciones de contacto y gotitas. El EPP utilizará durante toda la atención del paciente. En pacientes hospitalizados, el EPP se colocará antes de ingresar a la habitación o unidad del paciente y se retirará antes de salir de ésta. El EPP considera:

³ <http://web.minsal.cl/portal/url/item/d8615b8fdab6c48fe04001016401183d.pdf>

1. Delantal impermeable de manga larga, de apertura posterior.
2. Guantes de látex o nitrilo impermeables que cubran el puño
3. Mascarilla quirúrgica, de preferencia preformada no colapsable.
4. Protección ocular, antiparras o escudo facial.

c) Atención de un paciente sospechoso o confirmado, **para la ejecución de procedimientos generadores de aerosoles de riesgo**: precauciones estándares más precauciones de contacto, gotitas y aéreo. El EPP utilizará durante toda la atención del paciente. En pacientes hospitalizados, el EPP se colocará antes de ingresar a la habitación o unidad del paciente y se retirará justo antes de salir de ésta, con la excepción del respirador o mascarilla con filtro absoluto tipo N95, FFP2 o similar, que se retirará después de salir de la habitación o unidad. El EPP considera:

1. Delantal impermeable de manga larga, de apertura posterior.
2. Guantes de látex o nitrilo impermeables que cubran el puño
3. Respirador tipo N95, FFP2 o equivalente.
4. Protección ocular, antiparras o escudo facial.

5.1. Piezas del EPP indicado para atención de casos sospechosos o confirmados.

a) Opcional: Ropa de circulación tipo clínico ligera: blusón, pantalones y calzado cerrado dado que el uso de EPP se asocia a un aumento de la temperatura corporal, pudiendo generar incomodidad al operador. Sobre ésta se colocarán las otras piezas de equipo.

b) Antiparras o escudo facial. Antiparras de material impermeable, que no se empañe, que cubren los ojos y las áreas circundantes alrededor del marco de las antiparras. Deben permitir el uso de lentes ópticos y ser retirados sin remover los lentes ópticos. Los escudos faciales impermeables, que no se empañan, cubiertos en la frente y costados y que alcancen hasta el mentón, pueden reemplazar el uso de antiparras. Los lentes ópticos **no reemplazan** el uso de antiparras o escudos faciales⁴.

c) Mascarilla quirúrgica o de procedimiento desechable. De preferencia preformadas que no se colapsen sobre la boca. Las mascarillas deben cambiarse cada vez que estén visiblemente sucias o se perciban húmedas.

d) Respiradores con filtro tipo N95, FFP2 o equivalente, desechables (para procedimientos generadores de aerosoles). Las mascarillas y respiradores se eliminarán y no se reutilizarán una vez que se retiran.

e) Bata/delantal con apertura posterior, de largo al menos hasta las rodillas, impermeable y desechable, pueden tener gancho incorporado en la apertura del puño de la manga para el pulgar:

f) Pechera sin mangas impermeable con ajuste a la cintura, desechable, por sobre el uso de bata impermeable para cuando se prevé exposición a gran cantidad de fluidos.

g) Guantes desechables de nitrilo o látex impermeables. Para personal de aseo, utilizar guantes de goma desechables.

5.2. Soluciones antisépticas

Usar soluciones en base a alcohol de uso habitual en los hospitales para la higiene de manos.

6. Colocación del EPP

6.1. Preparación

a) Revisar que se disponga del EPP adecuado para el riesgo del contexto clínico evaluado, así como para la textura del operador.

b) El operador se retirará relojes, aros, argollas, colgantes u otros objetos que puedan entorpecer las distintas etapas. Se asegurará el cabello de modo de evitar que se desplace sobre su rostro.

⁴ Dado que el uso concomitante de lentes ópticos con antiparras o escudo facial puede resultar incómodo, especialmente durante su retiro, se sugiere la utilización de algún medio de fijación de los lentes ópticos a la cara, tal como el uso de cinta adhesiva en el puente.

c) Se vestirá ropa clínica cómoda (blusón y pantalones) o de circulación de la institución (opcional) y calzado cerrado. El personal de aseo utilizará calzado de seguridad, de material resistente a humedad.

La colocación cumplirá con los siguientes principios

1. El EPP instalado debe impedir que secreciones respiratorias del paciente entre en contacto con conjuntivas, boca y nariz del personal.
2. Debe permitir la secuencia de retiro que minimizará la posibilidad de contaminación del operador. El orden de colocación del EPP determina en forma importante la secuencia de retiro.

6.2. Secuencias de colocación de EPP durante atención de casos sospechosos o confirmados, SIN ejecución de actividades generadoras de aerosoles de riesgo.

Colocación de EPP					
Paso 1	Retirar joyas relojes y otros ítems personales ⁵ , incluidos los teléfonos celulares. El personal de aseo utilizará el calzado de seguridad.				
Paso 2	Realizar higiene de manos				
Paso 3	Colocar la bata/delantal impermeable: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cubrir ambos brazos por completo e introduzca el dedo pulgar en la cinta ubicada en el extremo distal de las mangas (gancho) especialmente habilitada, si es que el modelo lo tiene, de modo de fijar la manga a la mano. 2. Anudar los lazos firmemente en la región posterior a la altura de la cintura, nunca en la región anterior. 				
Paso 4	Colocar la mascarilla de tipo quirúrgico, ajustando los lazos o elástico en la región occipital, asegurando que cubra nariz y boca, ajustando bien el ajuste al puente nasal.				
Paso 5	Colocar la protección ocular: antiparras o escudo facial				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Antiparras</th> <th style="width: 50%;">Escudo facial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ol style="list-style-type: none"> a. Colocar las antiparras sobre los ojos asegurando que no deje espacios abiertos en los bordes entre la piel de la cara y las antiparras mismas. b. Pasar la fijación de ésta (cinta, elástico, otra) hacia la región occipital. c. Asegurar que se produzca un ajuste cómodo. Si las antiparras se fijan a los lentes ópticos y éstos se salen al momento de sacarse las antiparras, debe preferirse el uso de escudos faciales. </td> <td> <ol style="list-style-type: none"> a. Colocar el escudo facial frente a la cara asegurando que no queden espacios abiertos entre la fijación a nivel de la frente. b. Utilizar el mecanismo de fijación de modo que quede firme y no se desplace, pero sin apretar demasiado para que se produzca un ajuste cómodo. </td> </tr> </tbody> </table>	Antiparras	Escudo facial	<ol style="list-style-type: none"> a. Colocar las antiparras sobre los ojos asegurando que no deje espacios abiertos en los bordes entre la piel de la cara y las antiparras mismas. b. Pasar la fijación de ésta (cinta, elástico, otra) hacia la región occipital. c. Asegurar que se produzca un ajuste cómodo. Si las antiparras se fijan a los lentes ópticos y éstos se salen al momento de sacarse las antiparras, debe preferirse el uso de escudos faciales. 	<ol style="list-style-type: none"> a. Colocar el escudo facial frente a la cara asegurando que no queden espacios abiertos entre la fijación a nivel de la frente. b. Utilizar el mecanismo de fijación de modo que quede firme y no se desplace, pero sin apretar demasiado para que se produzca un ajuste cómodo.
Antiparras	Escudo facial				
<ol style="list-style-type: none"> a. Colocar las antiparras sobre los ojos asegurando que no deje espacios abiertos en los bordes entre la piel de la cara y las antiparras mismas. b. Pasar la fijación de ésta (cinta, elástico, otra) hacia la región occipital. c. Asegurar que se produzca un ajuste cómodo. Si las antiparras se fijan a los lentes ópticos y éstos se salen al momento de sacarse las antiparras, debe preferirse el uso de escudos faciales. 	<ol style="list-style-type: none"> a. Colocar el escudo facial frente a la cara asegurando que no queden espacios abiertos entre la fijación a nivel de la frente. b. Utilizar el mecanismo de fijación de modo que quede firme y no se desplace, pero sin apretar demasiado para que se produzca un ajuste cómodo. 				
Paso 6	Colocar los guantes de nitrilo o látex, hasta los antebrazos para obtener el ajuste y que no se desplacen o se salgan. Para el personal que realice aseo, reemplazar con guantes de goma.				
Paso 7	Colocar la pechera impermeable y desechable, anudándola a la cintura (sólo si se prevé exposición a gran volumen de fluidos).				

NOTA: durante los servicios de aseo de recinto de paciente, el uso de EPP será supervisado por un profesional capacitado que utilizará el EPP indicado para la atención clínica, no participando de los procedimientos supervisados. Los roles de este profesional son:

1. Supervisar que el personal que realiza las maniobras de aseo.
2. Supervisar el cumplimiento de los protocolos descritos para la desinfección de recintos u otros.

⁵ El propósito es disminuir la posibilidad de perforar el EPP que se manipulará

6.3. Secuencias de colocación de EPP durante atención de casos sospechosos o confirmados, durante ejecución de actividades generadoras de aerosoles de riesgo.

A la fecha, los procedimientos generadores de aerosoles con riesgo de transmisión identificados son^{6,7}:

- intubación traqueal
- ventilación mecánica no invasiva
- traqueotomía
- aspiración abierta de la vía aérea
- ventilación manual antes de la intubación durante proceso de reanimación

Se han identificado otros procedimientos generadores de aerosoles como posibles procedimientos de riesgo, pero dado que no se ha identificado asociación con infección en los estudios evaluados, se han clasificado como procedimientos de riesgo incierto.

Durante la ejecución de procedimientos generadores de aerosoles (al menos los identificados como de riesgo), el uso de mascarilla quirúrgica será reemplazado por respiradores con filtro tipo N95, FFP2 o equivalente.

Antes de utilizar un respirador con filtro tipo N95, FFP2 o equivalente, se requiere evaluar si ésta es adecuada al tamaño y forma de la cara del operador, por lo que existen organizaciones que sugieren realizar, al menos anualmente, una *Prueba de Ajuste*. Para más información revisar el documento: Prevención y control de infecciones asociadas a la atención de la salud. Recomendaciones Básicas. Páginas 71-74. Disponible en https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=guias-5603&alias=47902-recomendaciones-basicas-para-la-prevencion-y-control-de-infecciones-asociadas-a-la-atencion-de-la-salud-1&Itemid=270&lang=es⁸

Colocación de EPP para ejecución de actividades generadoras de aerosoles	
Paso 1	Retirar joyas relojes y otros ítems personales ⁹ , incluidos los teléfonos celulares. El personal de aseo utilizará el calzado de seguridad.
Paso 2	Realizar higiene de manos
Paso 3	Colocar la bata/delantal impermeable: 3. Cubrir ambos brazos por completo e introduzca el dedo pulgar en la cinta ubicada en el extremo distal de las mangas (gancho) especialmente habilitada, si es que el modelo lo tiene, de modo de fijar la manga a la mano. 4. Anudar los lazos firmemente en la región posterior a la altura de la cintura, nunca en la región anterior.
Paso 4	Colocar el respirador o mascarilla tipo N95, FFP2 o equivalente.
Paso 5	Realizar prueba de control de sellado con la mascarilla o respirador tipo N95, FFP2 o equivalente (ver Anexo)

⁶ Tran K, Cimon K, Severn M, Pessoa-Silva CL, Conly J. Aerosol Generating Procedures and Risk of Transmission of Acute Respiratory Infections to Healthcare Workers: A Systematic Review. PLoS One [Internet]. 2012;7(4):e35797. Disponible en: <http://dx.plos.org/10.1371/journal.pone.0035797>

⁷ World Health Organization. Infection prevention and control of epidemic- and pandemic-prone acute respiratory infections in health care [Internet]. WHO Guidelines. Geneva; 2014. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112656/1/9789241507134_eng.pdf?ua=1

⁸ Organización Panamericana de la Salud. Prevención y control de infecciones asociadas a la atención de la salud. Recomendaciones Básicas. 1st ed. Organización Panamericana de la Salud, editor. Washington, D.C: Organización Panamericana de la Salud; 2017. 1–153 p. Disponible en https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=guias-5603&alias=47902-recomendaciones-basicas-para-la-prevencion-y-control-de-infecciones-asociadas-a-la-atencion-de-la-salud-1&Itemid=270&lang=es

⁹ El propósito es disminuir la posibilidad de perforar el EPP que se manipulará

Paso 6	Colocar la protección ocular: antiparras o escudo facial	
	Antiparras	Escudo facial
	<ul style="list-style-type: none"> a. Colocar las antiparras sobre los ojos asegurando que no deje espacios abiertos en los bordes entre la piel de la cara y las antiparras mismas. b. Pasar la fijación de ésta (cinta, elástico, otra) hacia la región occipital. c. Asegurar que se produzca un ajuste cómodo. Si las antiparras se fijan a los lentes ópticos y éstos se salen al momento de sacarse las antiparras, debe preferirse el uso de escudos faciales. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Colocar el escudo facial frente a la cara asegurando que no queden espacios abiertos entre la fijación a nivel de la frente. b. Utilizar el mecanismo de fijación de modo que quede firme y no se desplace, pero sin apretar demasiado para que se produzca un ajuste cómodo.
Paso 7	Colocar los guantes de nitrilo o látex, hasta los antebrazos para obtener el ajuste y que no se desplacen o se salgan. Para el personal que realice aseo, reemplazar con guantes de goma.	
Paso 8	Colocar la pechera impermeable y desechable, anudándola a la cintura (sólo si se prevé exposición a gran volumen de fluidos).	

7. Retiro del EPP

7.1. Preparación:

- a) Realice la actividad en un sitio designado de bajo tránsito de personas inmediatamente después de salir de la habitación o inmediatamente antes de salir de la habitación del paciente y al menos a un metro de distancia de éste, fuera del área de circulación de otras personas. El retiro de mascarilla o respirador con filtro tipo N95, FFP2 o equivalente después de la ejecución de procedimientos generadores de aerosoles de riesgo, que éste se hará afuera de la habitación del paciente.
- b) La zona de retiro del EPP contará con un recipiente de boca ancha para eliminar desechos y recubierto en su interior con una bolsa impermeable de desechos de acuerdo con la normativa del REAS.
- c) Disponga en el sitio del retiro de un dispensador de solución antiséptica de alcohol para la higiene de manos u otra instalación para el lavado de manos habitual.
- d) Si varias personas deben retirarse el EPP, el proceso se realizará de a uno por vez.

7.2. Secuencia de retiro de EPP durante atención de casos sospechosos o confirmados.

Los principios fundamentales son:

1. El retiro será en una secuencia lógica que minimice la posibilidad de contaminación del operador.
2. Para proteger las mucosas de nariz, boca o conjuntivas, las manos nunca tocarán la cara sin antes haber realizado higiene de manos.

Retiro de EPP	
Paso 1	Retirar la pechera (si se ha colocado) <ol style="list-style-type: none"> 1. Tomar la pechera a la altura de la cintura desde la cara que mira hacia el exterior y traccionarla en forma firme y controlada hacia el frente hasta que se rompan los lazos y suéltelos libremente. 2. Repetir la maniobra anterior desde la parte superior (altura esternoclavicular) hacia adelante, hasta romper los lazos del cuello. 3. Desechar en el contenedor de residuos.
Paso 2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retirar guantes y desecharlos. 2. Desechar en contenedor de residuos.

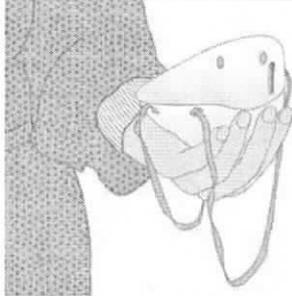
Paso 3	<p>Retirar la bata/delantal</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tomar el delantal/bata a la altura de la cintura desde la cara que mira hacia el exterior y traccionarlo en forma firme y controlada hacia el frente hasta que se rompan los lazos y suéltelos libremente. 2. Traccionar el delantal/bata desde la cintura hacia el frente hasta que se rompan los lazos de la cintura. 3. Repetir la maniobra anterior desde la parte superior (altura esternoclavicular) hacia adelante, hasta romper los lazos del cuello, tomar el delantal alejado del cuerpo por su cara externa enrollándolo de modo de siempre quedar enfrentando la cara interna (que estaba en contacto con el cuerpo). 4. Desechar en contenedor de residuos.
Paso 4	Realizar higiene de manos con solución de alcohol o con agua y jabón
Paso 5	<p>Retirar Antiparras con fijación elástica o amarras o escudo facial.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con una mano, tomar la fijación del escudo o antiparras en la región posterior de la cabeza y traccionar, alejándola hacia atrás. 2. Mantener la tracción, desplazar la fijación por sobre la cabeza, con tensión suficiente para evitar tocar la cara y la mascarilla hasta sacarla. Durante el retiro de las antiparras mantenga sus ojos cerrados. 3. Desechar en contenedor de residuos o en receptáculo designado para limpiar y desinfectar en caso de equipos reutilizables.
Paso 6	<p>Retirar la mascarilla o el respirador</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con una mano, tomar la fijación de la mascarilla en la región posterior de la cabeza y traccionar, alejándola hacia atrás. 2. Mantener esta tracción, desplazarla haciendo un arco por sobre el nivel de la cabeza, asegurando mantener la tensión suficiente para evitar tocar la cara hasta sacarla hacia el frente. 3. Sin soltar las tiras de fijación o elástico, desechar en el contenedor de residuos.
Paso 7	Realizar higiene de manos con solución de alcohol o con agua y jabón.

Anexo

Prueba de control de sellado para el uso de respiradores: es el control que se debe realizar antes de cada uso del respirador, con el fin de probar que se produce el sellado requerido. De no realizarse, no se puede garantizar que el respirador esté cumpliendo la función de filtrar el aire inspirado, con lo cual pasaría a tener el efecto protector equivalente al de una mascarilla quirúrgica o de procedimiento.

Asegúrese de que no haya elementos extraños que puedan interferir en el ajuste del respirador a la cara, como barba o bigotes, (para información gráfica con relación a "tipos de barba" que pueden ser utilizados consultar <https://www.cdc.gov/niosh/npptl/pdfs/FacialHairWmask11282017-508.pdf>).

Secuencia:

	<p>1. Coloque el respirador en la mano con la pieza nasal situada en la zona de las yemas de los dedos; las cintas ajustables deberán colgar a ambos lados de la mano.</p>
	<p>2. Coloque el respirador bajo el mentón, con la pieza nasal en la parte superior.</p>
	<p>3. Tire de la cinta superior, pasándola sobre la cabeza, y colóquela en la zona alta de la parte posterior de la cabeza.</p>
	<p>4. Tire de la cinta inferior, pasándola sobre la cabeza, y colóquela debajo de la anterior, situándola a ambos lados del cuello, por debajo de las orejas.</p>



5. Ponga las yemas de los dedos de ambas manos en la parte superior de la pieza nasal, moldeándola al contorno de la nariz utilizando dos dedos de cada mano por cada costado. El objetivo es adaptar la pieza nasal del respirador al contorno de la nariz (si solo se pellizca la pieza nasal con una mano, es posible que el desempeño del respirador se afecte).



6. Cubra la parte frontal del respirador con ambas manos sin modificar su posición en la cara. A continuación, ejecute al menos:

- Control de sellado positivo: espire con fuerza. Si el respirador está sellado correctamente sobre la cara, no se percibirá fuga de aire. De lo contrario, ajuste la posición del respirador y la tensión de los tirantes nuevamente.
- Control de sellado negativo: inhale con fuerza. Si el sellado es adecuado, la presión negativa generada debe provocar la sensación que el respirador colapse sobre la cara. En caso contrario, ajuste la posición del respirador y la tensión de los tirantes nuevamente.

Fuente: OPS/OMS. Disponible en https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=guias-5603&alias=47902-recomendaciones-basicas-para-la-prevencion-y-control-de-infecciones-asociadas-a-la-atencion-de-la-salud-1&Itemid=270&lang=es

Para más información, considerando material gráfico, revisar las páginas 71-74 del documento: Prevención y control de infecciones asociadas a la atención de la salud. Recomendaciones Básicas. Disponible en https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=guias-5603&alias=47902-recomendaciones-basicas-para-la-prevencion-y-control-de-infecciones-asociadas-a-la-atencion-de-la-salud-1&Itemid=270&lang=es¹⁰

¹⁰ Organización Panamericana de la Salud. Prevención y control de infecciones asociadas a la atención de la salud. Recomendaciones Básicas. 1st ed. Organización Panamericana de la Salud, editor. Washington, D.C: Organización Panamericana de la Salud; 2017. 1–153 p. Disponible en https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=guias-5603&alias=47902-recomendaciones-basicas-para-la-prevencion-y-control-de-infecciones-asociadas-a-la-atencion-de-la-salud-1&Itemid=270&lang=es

Resumen sobre el tipo de equipo de protección personal a utilizar para las Precauciones estándares y adicionales de acuerdo con momento del proceso de atención y tipo de actividad

Equipo	Higiene de manos con solución de alcohol o con agua + jabón	Guantes desechables	Mascarilla quirúrgica	Antiparras o escudo facial	Bata impermeable	Mascarilla con filtro tipo N95 o FFP2
Momento/personas						
Admisión de paciente	X ¹¹					
Triage de paciente	X ¹²					
Personal en el cuarto donde se preste atención clínica de paciente sin síntomas respiratorios (incluye toma de exámenes, vacunación, administración medicamentos)	X ¹²					
Personal en el cuarto donde se preste atención clínica de caso sospechoso/confirmado sin procedimientos generadores de aerosoles de riesgo ¹³	X	X ¹⁴	X	X	X	
Personal en el cuarto donde se preste atención clínica de caso sospechoso/confirmado durante procedimientos generadores de aerosoles de riesgo ¹³	X	X ¹⁵		X	X	X
Personal de toma de muestra para confirmación diagnóstica desde vía aérea superior (aspirado-hisopeado nasofaríngeo)	X	X	X	X	X	
Personal de toma de muestra para confirmación diagnóstica desde vía aérea inferior (inducción de esputo, aspirado traqueal, lavado bronco-alveolar)	X	X		X	X	X
Personal adentro de la cabina sanitaria durante el traslado de pacientes en ambulancia ¹⁵	X	X	X	X	X	
Personal de limpieza y aseo de la unidad o habitación donde ha estado el paciente (box de atención, habitación, cabina sanitaria de ambulancia, otras)	X	X ¹⁶	X	X	X ¹⁷	

NOTA 1: las indicaciones de uso estarán visibles en los sitios donde se realicen las acciones.

NOTA 2: el personal que debe cumplirlas será capacitado en los procedimientos para colocar y retirar las distintas piezas de EPP. La capacitación incluirá actividades prácticas con supervisores para identificar oportunidades de mejorar.

NOTA 3: El uso de los EPP será supervisado directamente durante los procesos de atención de casos sospechosos o confirmados.

¹¹ Si la entrevista durante el proceso de admisión se realiza utilizando una barrera física de por medio ("ventanilla de admisión" con un vidrio que separa a las personas) no se requiere de medidas adicionales. En caso contrario, aplicar consideraciones indicada durante proceso de *triage*.

¹² Adicionalmente, siempre se cumplirán las precauciones estándares (<https://www.minsal.cl/portal/url/item/d8615b8fdab6c48fe04001016401183d.pdf>). Si paciente se presenta con tos, incluir el uso de mascarilla quirúrgica + antiparras o escudo facial. Si presentan vómitos o diarrea con difícil manejo de fluidos, o se encuentra con fluidos corporales evidentes, incorporar guantes desechables y bata impermeable.

¹³ Ventilación manual antes de la intubación, proceso de intubación traqueal, ventilación mecánica no invasiva, traqueotomía, aspiración abierta de la vía aérea.

¹⁴ Puede requerir de guantes estériles en reemplazo de guantes de procedimientos durante algunos procedimientos específicos (colocación de catéter central, de catéter urinario, de tubo traqueal, entre otros) como parte de la técnica aséptica.

¹⁵ Si durante el traslado se realizan procedimientos generadores de aerosoles de riesgo: intubación traqueal, ventilación mecánica no invasiva, traqueotomía, aspiración abierta de la vía aérea, y ventilación manual antes de la intubación, utilizar de mascarilla con filtro absoluto tipo N95 o FFP2 en reemplazo de mascarilla quirúrgica. El conductor no participará en acciones que conlleven contacto a menos de un metro con el paciente por lo que no requiere uso de EPP. Si participará en estas actividades cumplirá con las indicaciones pertinentes.

¹⁶ Puede requerir guantes de goma para trabajo

¹⁷ En presencia de gran cantidad de fluidos, pechera impermeable sobre la bata impermeable.



Gobierno de Chile

#30

2597

ORD. C14 /Nº _____ /

SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

MAT.: Remite documentos expuestos en la Sesión Especial N°56 celebrada el 11.08.2020.

JAA / JFL / JGK / ABY

Santiago,

25 AGO 2020



DE: SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES.

A: PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

Junto con saludar, remito a usted, presentación que fue expuesta durante la Sesión Especial N°56, celebrada el pasado martes 11 de agosto del año 2020.

Igualmente, se adjunta "Balance del Plan de Acción Covid-19 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales", correspondiente a Agosto del año 2020. Este documento contiene los datos e información sobre: Red integrada Covid-19; Ventiladores Mecánicos; Camas y complejidad de las mismas; Hospitales Modulares; Laboratorios PCR; Reforzamiento a la APS; entre otros temas relevantes.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Se despide atentamente,



ARTURO ZÚÑIGA JORY
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

Distribución:

- Gabinete Sr. Ministro.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.



Subsecretaría de Redes Asistenciales

Plan de Acción COVID-19

Agosto 2020

Introducción

- El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de Salud (OMS) en China informó sobre el primer caso de Coronavirus en ese país.
- Apenas conocimos los primeros casos, la Subsecretaría de Redes Asistenciales inició su preparación en enero para enfrentar adecuadamente esta enfermedad y proteger con eficacia la salud de todos los que lo han requerido.
- Pusimos en marcha el **Plan de Acción COVID-19**, llevando a cabo más de 20 medidas que contribuyen al reforzamiento y capacitación de la Red de Salud.



Preparación Funcionarios de Salud



Preparación Red Covid-19

- Orientados a reforzar los protocolos de atención de casos sospechosos de COVID-19, la Subsecretaría instruyó la realización de un “Simulacro de Atención Coronavirus”, cuyos principales logros fueron:
- Simulacros en las 16 regiones del país.
- Un total de 26 simulacros.

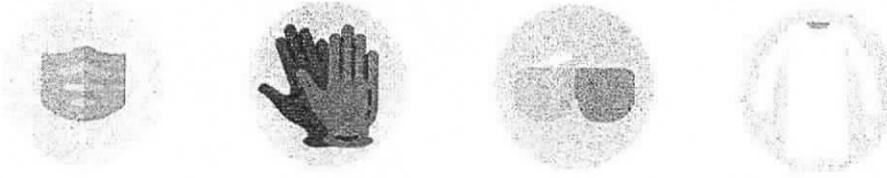


Simulacro Servicio de Salud Araucanía Sur



Simulacro Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota

Entrega de Elementos de Protección Personal



INSUMO	INSUMOS DISTRIBUIDOS
GUANTES	38.731.650
MASCARILLAS N95	2.616.700
MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	6.028.289
BATAS	5.917.628
ESCUDO FACIAL	710.442
ALCHOL GEL 340 ML	600.385
TOTAL	54.605.094

* EPP entregados hasta el 24 de julio.

Contrataciones Personal de Salud

- 12.454 contrataciones de médicos, enfermeras, kinesiólogos y técnicos.



- 1.993 reclutados a través del programa Yo Sirvo a Mi país en la Emergencia.

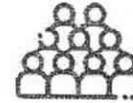
YO ★
SIRVO
a mi país
EN LA EMERGENCIA
COVID-19

Capacitaciones Personal de Salud Hospital Digital Marzo – Agosto

• 171 Capacitaciones

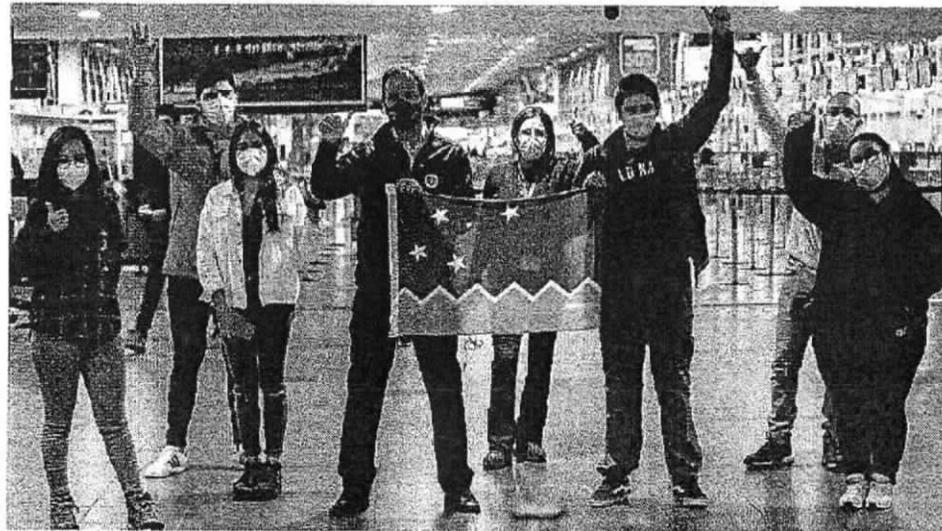


• 74.349 Conexiones



Traslado de Personal de Salud

>>Traslado de personal de salud a distintas regiones del país, para fortalecer los lugares más afectados por la pandemia.

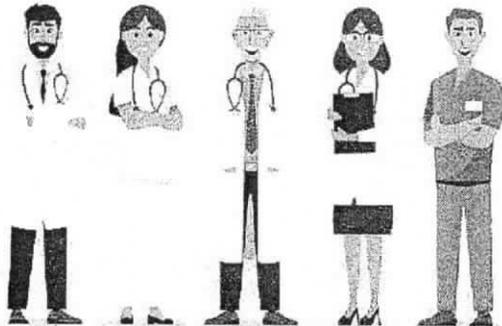


Trabajo con Gremios de Salud y la Sociedad Civil

Seguro de Vida Funcionarios Salud Pública



- Acceso a 235.000 funcionarios
- \$7,2 millones para cada trabajador
- Vigente hasta el 31 de diciembre de 2020



Conversatorios Paso a Paso



- Se han estado llevando a cabo encuentros de participación ciudadana junto a dirigentes y distintos miembros de la sociedad civil en relación al Plan Paso a Paso.
- Hasta el 10 de agosto, se han contactado más de 600 dirigentes.



.....

Red de Laboratorios por PCR

.....

Test de PCR



115
Laboratorios
■ ■ ■ ■

Exámenes PCR

28.460

Nº máximo de PCR
reportado en 24 horas
■ ■ ■ ■

1.889.616

Totales
■ ■ ■ ■

* Exámenes PCR reportados al 11 de agosto.

Aumento y complejización de camas

Estrategia Red Integrada Covid-19

Tipo de Cama Adulto*	Dotación Basal Servicio Público	Complejización de Camas Públicas	Apertura de Camas Públicas	Dotación Sector Privado y F.F.A.A.	Dotación Final Red Integrada COVID-19
UCI	640	1.836	1.198	574	4.248
UTI	1.058	1.099	194	932	2.544
Medias	5.445	1.941	1.052	211	7.550
Básicas	14.388	0	2.892	4.690	20.029
Total	21.531	4.876	5.336	6.407	38.150

Camas Públicas 2019	Camas Privadas 2019	Apertura de Camas Públicas	Total de Camas a Nivel Nacional
26.382	11.916	4.348	42.646

Entrega anticipada de 5 Hospitales



Región	Hospital	Inicio de Funcionamiento	Total Camas del Proyecto
Coquimbo	Hospital de Ovalle	23 de marzo 2020	233
Araucanía	Hospital Dr. Mauricio Heyermann	26 de marzo 2020	200
Araucanía	Hospital Padre Las Casas	26 de marzo 2020	232
Metropolitana	Hospital Félix Bulnes	12 de abril 2020	523
Valparaíso	Hospital Gustavo Fricke	14 de abril 2020	558
			Total: 1.746

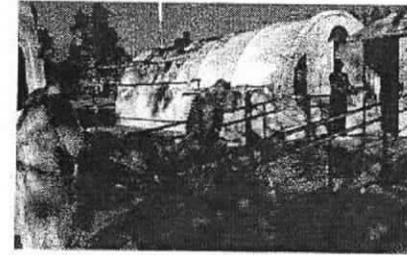
5 Hospitales Modulares

500
Camas
adicionales



Los Hospitales Modulares están ubicados en los siguientes Servicios de Salud:

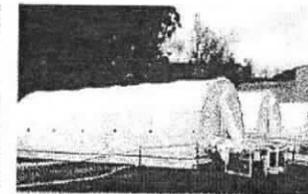
- » S.S Metropolitano Sur Oriente, en Hospital Sótero del Río.
- » S.S Metropolitano Sur, en Hospital Barros Luco.
- » S.S Viña del Mar-Quillota, en Hospital de Limache.
- » S.S Concepción, Universidad de Concepción.
- » S.S Coquimbo, en La Serena.



Ingreso de Pacientes al Hospital Modular Sótero del Río



Subsecretario Arturo Zúñiga visita Hospital Modular Barros Luco



Hospital Modular de Concepción



Autoridades visitan Hospital Modular de Limache

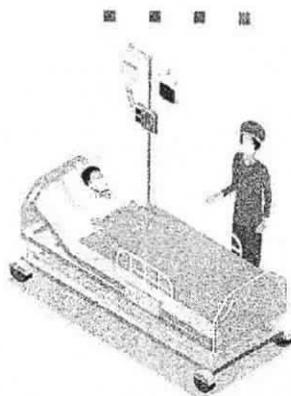


Hospital Modular de La Serena

Centro Hospitalario Huechuraba

682

Egresos COVID-19
en 4 meses



En 4 meses de gestión:

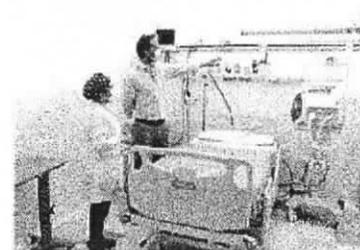
- » Más de 600 egresos en 4 meses de trabajo.
- » 32 egresos No Covid-19.
- » Con una muy buena evaluación de la calidad de la atención.



Hospital Metropolitano

300
Camas
adicionales

• • • •



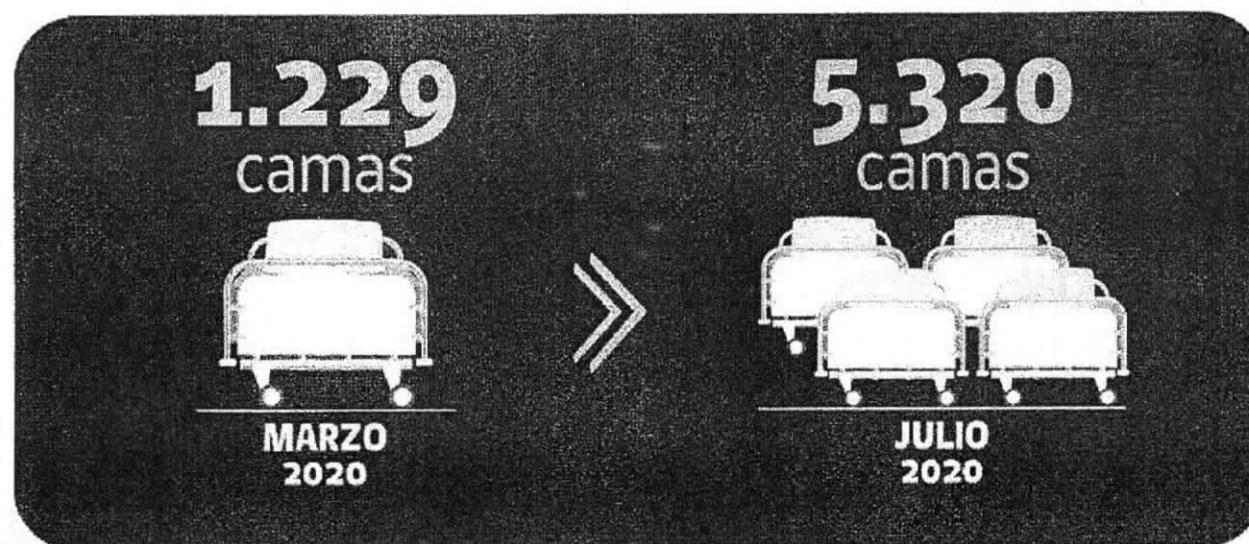
CAMAS UCI HABILITABLES	CAMAS MEDIAS HABILITABLES
46	254

- En total, este recinto ha recibido a cerca de 300 pacientes.
- Donde se han dado de alta a más 240 pacientes.
- Ningún funcionario contagiado por Covid-19.

*Datos con corte 31-07-2020.

Camas UCI adultos – Sector Público a nivel nacional

>>Incremento de Camas Ventiladas Marzo – Julio 2020.



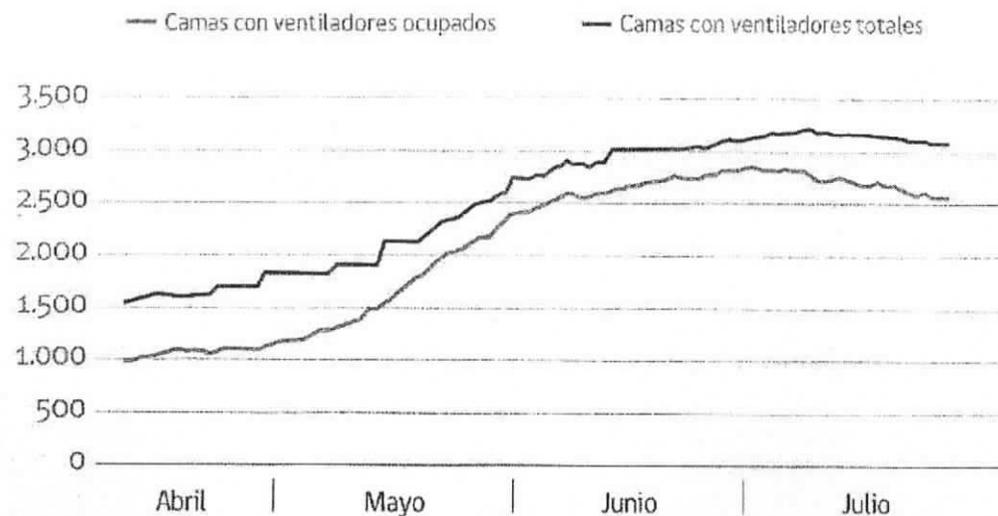
Camas UCI adultos – Sector Público a nivel nacional

- Desde comienzos del 2020 a la fecha, las camas UCI en el sector público a nivel nacional ha crecido más de 140%.
- Desde el 2010 al 2019, este crecimiento fue de un 64%



Ventiladores Mecánicos Abril-Julio

>> La demanda de ventiladores mecánicos nunca ha superado a la oferta que se ha dado por la Red Integrada Covid-19. Eso significa que, hasta el día de hoy en nuestro país, a ningún paciente le ha faltado la atención de salud requerida debido al Coronavirus.



Fortalecimiento de Red de Atención Primaria de Salud

Atención domiciliaria en contexto COVID-19

- Equipo compuesto por médico, kinesiólogo y enfermera, en horas proporcionales a la población inscrita en cada establecimiento, insumos y movilización, para todos los CESFAM



POBLACIÓN INSCRITA POR ESTABLECIMIENTO (PERSONAS)	Nº ESTABLECIMIENTOS	MÉDICOS (HORAS SEMANALES)	KINESIÓLOGOS (HORAS SEMANALES)	ENFERMERAS UNIVERSITARIAS (HORAS SEMANALES)
10.000-20.000	294	11	11	11
20.000-30.000	145	22	22	11
30.000-40.000	92	44	44	22
Más de 40.000	52	66	66	33

Hospitalización domiciliaria APS

- Un equipo compuesto por Médico, Enfermera, Kinesiólogo, TENS (44 horas semanales cada uno) para todos los CESFAM, CGU o CGR e Insumos: Oxígeno (concentradores, cilindro, según disponibilidad y evaluación de condición del hogar) sondas de aspiración, guantes, suero fisiológico, oxímetros de pulso, fonendoscopio.

	N° Establecimientos
Recurso Humanos	592
Oxígeno e Insumos	592



Apertura anticipada de establecimientos APS

>> En contexto COVID-19 se autoriza la apertura de obras de manera anticipada para reforzar la infraestructura de la APS, beneficiando a más de 600.000 usuarios.



Total 16
recintos habilitados

Comuna	Nombre Proyecto
LA SERENA	SAR Cardenal Raúl Silva Henríquez
OVALLE	SAR Marcos Macuada
MONTE PATRIA	SAR Monte Patria
MAIPO	CECOSF Lumen
QUILICURA	CESFAM Marta Ugarte Román,
RENCA	SAR Bicentenario
MAIPO	CESFAM Maipo
PENCAHUE	Consultorio Rural de Pencahue
YERBAS BUENAS	C.G.R Yervas Buenas
CHILLÁN VIEJO	SAR M. Bachelet.
PADRE DE LAS CASAS	SAR Consultorio CONUN HUENU
LANCO	CESFAM Malalhue
CASTRO	SAR Castro
ANCUD	CECOSF Quetalmahue
DALCAHUE	CESFAM Dalcahue
CHONCHI	CESFAM Chonchi

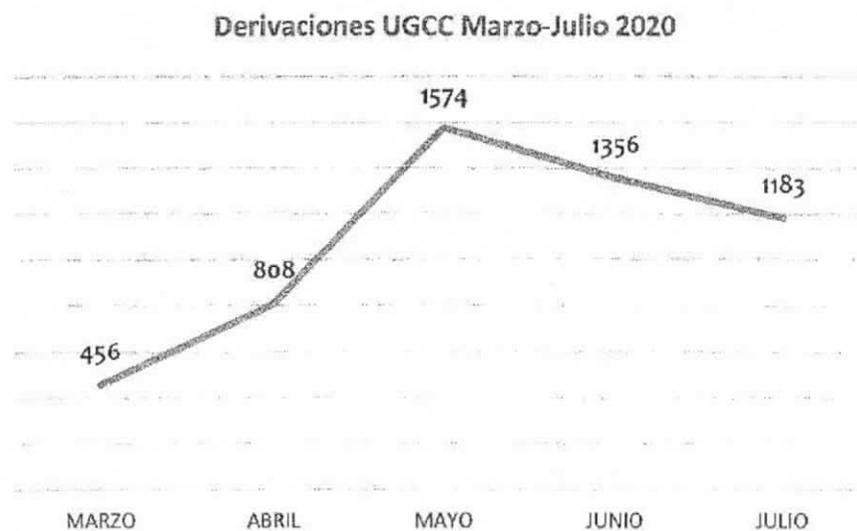
Coordinación permanente con alcaldes

- Desde principios del 2020 se están realizando reuniones periódicas con alcaldes y distintas asociaciones de municipalidades.



Fortalecimiento de la coordinación

Unidad de Gestión Centralizada de Camas COVID-19 Marzo-Julio 2020



5.377
Derivaciones
entre marzo y julio



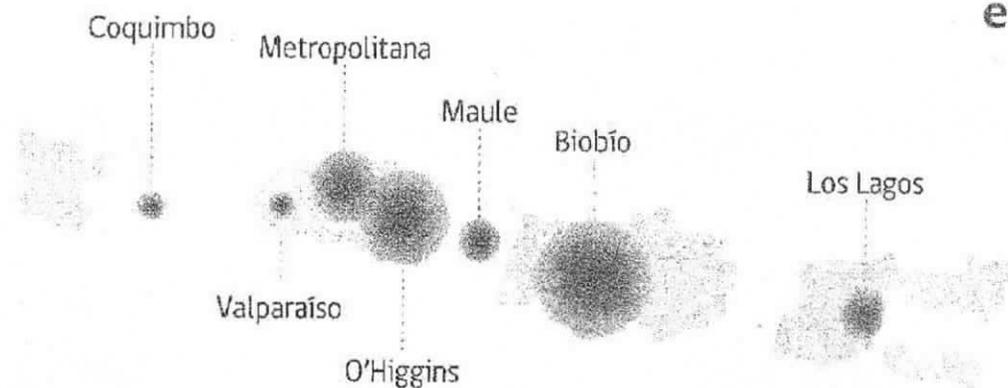
Unidad de Gestión Centralizada de Camas COVID-19 Marzo-Julio 2020

>> Derivaciones UGCC interregionales asociadas a COVID19, según lugar de destino

393

Derivaciones interregionales COVID-19 entre marzo y julio

■ ■ ■ ■





BALANCE
SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
PLAN DE ACCIÓN COVID-19

Agosto 2020



BALANCE SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES PLAN DE ACCIÓN COVID-19

Por mandato de S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera, el Ministerio de Salud elaboró y presentó el 28 de enero de 2020 el Plan de Acción COVID-19. Las directrices de este documento se comenzaron a implementar desde mucho antes que en Chile se notificara el primer caso de la enfermedad: reforzando la capacidad de diagnóstico en todo el país, capacitando al personal de la salud para enfrentar esta pandemia y fortaleciendo la red asistencial. Esta antelación ha permitido que la Subsecretaría de Redes Asistenciales, que lidera la Red Integrada COVID-19, donde se incorpora tanto al sistema público como al sistema privado de salud, haya respondido satisfactoriamente a las necesidades clínicas de todos los habitantes del país frente a la pandemia del Coronavirus. En dicho contexto, el siguiente informe da cuenta de las acciones que -a la fecha- el Ministerio de Salud, y en particular la Subsecretaría de Redes Asistenciales, ha implementado.

Por otro lado, cabe reconocer el gran trabajo que ha realizado nuestro personal de salud, en todos sus estamentos y en cada rincón del país. Parte fundamental del éxito en la gestión clínica, en el tratamiento y recuperación de las personas enfermas recae en su gran labor. Su compromiso, entrega y profesionalismo serán un orgullo para la historia de Chile.

Actualmente la estrategia del Plan de Acción COVID-19 del Gobierno de Chile se centra en estos ejes: Testeo masivo para confirmación de diagnóstico, el aislamiento y trazabilidad efectiva de los casos positivos y refuerzo de la capacidad asistencial, particularmente mediante el aumento de camas críticas.

Hasta la primera semana de agosto, en nuestro país se habían efectuado más de 1 millón 800 mil exámenes de diagnóstico PCR, llegando a máximos diarios por sobre los 28 mil, a través de su análisis por más de 100 laboratorios en todo Chile. El objetivo del Ministerio de Salud es seguir aumentando esta capacidad de testeo y así poder implementar medidas efectivas para prevenir la expansión de esta enfermedad.

Durante los últimos 10 años, el crecimiento anual de camas UCI en la red pública estuvo en torno al 5,7%. De hecho, el año 2019 se registró un alza del 5%, alcanzando las 640 camas UCI. Gracias al trabajo delineado en el Plan de Acción COVID-19, esta tendencia fue superada con creces. De esta manera es posible hacer frente a la pandemia, según los requerimientos de cada paciente. De hecho, ya a fines de mayo de 2020, se materializó un aumento del 145%, lo que se refleja en la disponibilidad de 1.571 camas UCI en el sistema público. Si se agregan las del sector privado, la cifra aumenta a 2.576 camas críticas al 31 de mayo y 3.017 a comienzos de la tercera semana de junio. De igual forma es importante destacar que al 10 de agosto la cifra de camas ventiladas llega a 5.320 y en marzo teníamos 1.229.

Las medidas anteriores han contribuido a que la tasa de letalidad del COVID-19 en Chile sea de las más bajas de la región y que muchos otros países de mayor desarrollo. La evaluación que podamos hacer al término de la pandemia dependerá, en buena medida, de los esfuerzos que realicemos en conjunto, todos los habitantes de nuestro país.

El Ministerio de Salud, a través de la Subsecretaría de Redes Asistenciales agradece esta oportunidad de entregar más detalles de la gestión sanitaria durante la pandemia, sin duda el mayor desafío en la historia sanitaria de Chile, con el convencimiento de que el trabajo mancomunado de todos nos permitirá responder a esta pandemia en la forma que los habitantes de este país lo merecen.

Atentamente,

Arturo Zúñiga Jory
Subsecretario de Redes Asistenciales

PLAN DE ACCIÓN COVID-19

El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de Salud (OMS) en China informó sobre el primer caso de Coronavirus en ese país. Esta enfermedad se ha extendido rápidamente por el mundo entero y constituye hoy la más grave amenaza para la humanidad en más de un siglo.

Apenas conocimos los primeros casos ocurridos en el país asiático, la Subsecretaría de Redes Asistenciales inició su preparación en enero para enfrentar adecuadamente esta enfermedad y proteger con eficacia la salud de todos los chilenos.

De esta forma, pusimos en marcha el Plan de Acción COVID-19, llevando a cabo más de 20 medidas que contribuyen al reforzamiento y capacitación de la Red de Salud mediante la compra y distribución de elementos de protección personal y distintos equipamientos; la implementación de una estrategia de

testeo masivo por COVID-19, junto con la ampliación de la capacidad de laboratorios para el análisis de muestras; y la puesta en marcha anticipada de hospitales. De igual manera, este trabajo ha contado con la valiosa colaboración de grupos de expertos, autoridades locales, gremios y distintos miembros de la sociedad civil.

Estos esfuerzos nos han permitido fortalecer nuestro sistema de salud, duplicando nuestras camas UCI en la Red Integrada Covid-19 y logrando que a nivel Latinoamericano tengamos la mayor cantidad de tests por millón de habitantes, con una de las menores tasas de letalidad.

Todos estos esfuerzos nos permitirán seguir entregando una atención oportuna, digna y de calidad a todos nuestros compatriotas.

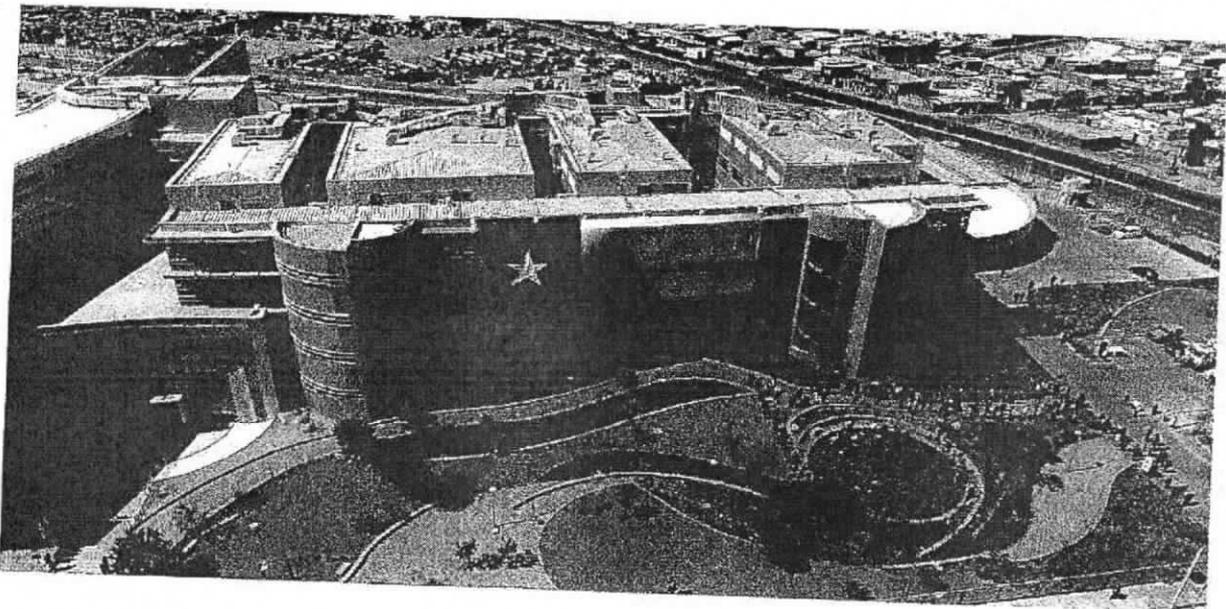


1. RED INTEGRADA COVID-19

Mediante el Decreto N°4 que establece un Estado de Excepción se dispuso la creación de la Red Integrada COVID-19. Por su parte, mediante Resolución Exenta N°156 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se dictaron las siguientes medidas:

- Los prestadores privados se incorporan a la red de cada uno de los 29 Servicios de Salud, según su situación geográfica.
- La organización de la red radica en el director del Servicio de Salud respectivo.
- La Subsecretaría, por medio de la UGCC, pasa a monitorear en forma centralizada la oferta y demanda de camas públicas y privadas, solicitando la complejización de camas de cuidado básico e intermedio, y proponiendo la derivación de pacientes según sea necesario.
- El SAMU tendrá la facultad de designar quién realiza los traslados secundarios, haciendo uso de los móviles y el personal de establecimientos privados, así como de empresas de traslado privadas.
- Se adicionaron por parte del sector privado 11.916 camas a la Red Integrada COVID-19.

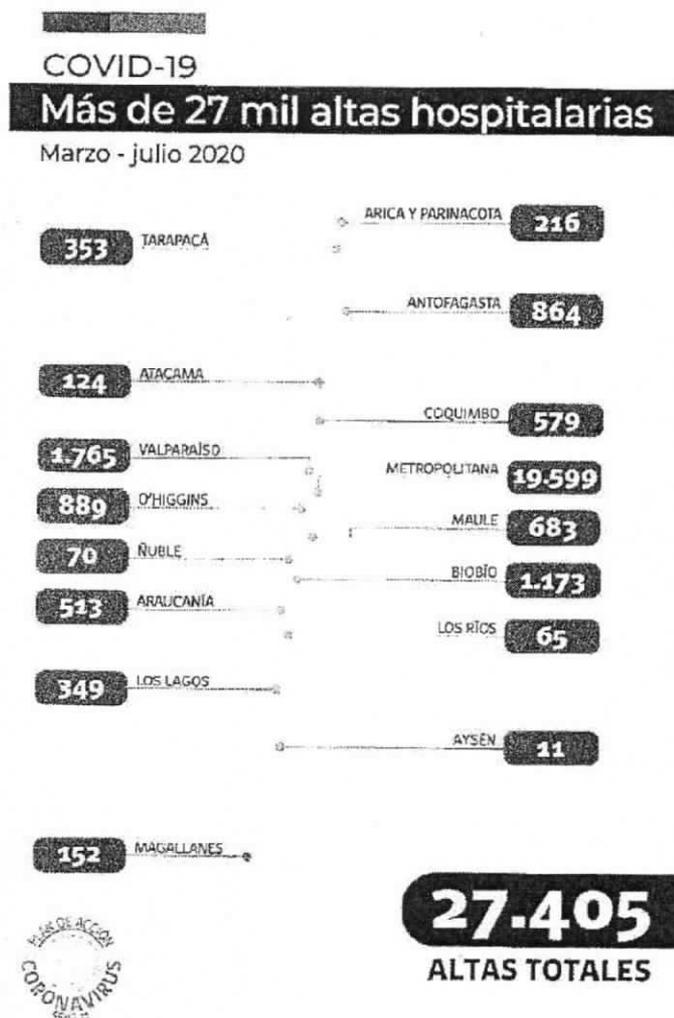
De esta forma, los prestadores privados del país, con todas sus camas, pasan a ser parte de esta Red ofreciendo la posibilidad de hospitalizar a un paciente independiente de su previsión, de acuerdo a la necesidad.



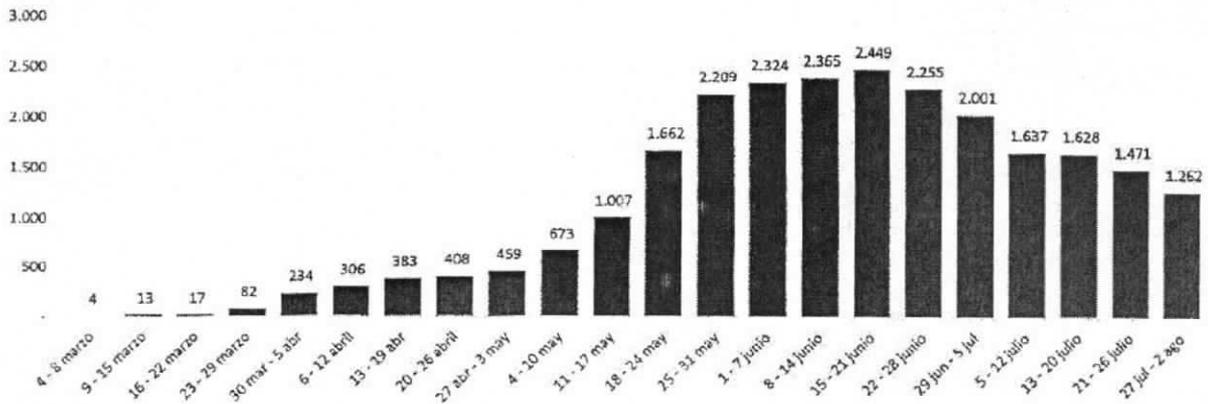
2. EGRESOS HOSPITALARIOS COVID-19

- Desde el primer paciente confirmado por Coronavirus en Chile, se registran cerca de 27 mil altas médicas, lo que ha sido mérito del gran trabajo que han realizado los funcionarios de la salud para aumentar la capacidad de la red hospitalaria y así poder darle una atención de calidad a los pacientes.
- Este es el primer balance que hacemos de la situación hospitalaria de nuestro país y seguiremos atentos y con los brazos arriba para atender a todos los que lo necesiten con el cuidado necesario que cada cual requiera.

A continuación se expone mapa con altas hospitalarias a nivel nacional, marzo-julio 2020:



EVOLUCIÓN DE EGRESOS HOSPITALARIAS DESDE EL PRIMER PACIENTE COVID-19



3. CAMAS Y COMPLEJIZACIÓN DE CAMAS

Con la finalidad de responder de forma eficaz a la fuerte demanda de camas por el COVID-19 en el sistema de salud, se han llevado a cabo diversas estrategias de apertura y complejización de camas Públicas, Privadas y de Fuerzas Armadas en la Red Integrada COVID-19, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

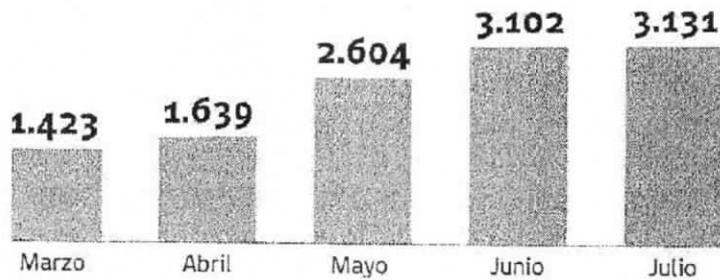
Tipo de Cama Adulto*	Dotación Basal Servicio Público	Complejización de Camas Públicas	Apertura de Camas Públicas	Dotación Sector Privado y F.F.A.A.	Dotación Final Red Integrada COVID-19
UCI	640	1.836	1.198	574	4.248
UTI	1.058	1.099	194	932	2.544
Medias	5.445	1.941	1.052	211	7.550
Básicas	14.388	0	2.892	4.690	20.029
Total	21.531	4.876	5.336	6.407	38.150

La suma a nivel nacional de camas de todo tipo, sean adulto, pediátricas o neonatología, en el Sector Público, Privado y F.F.A.A, es la siguiente:

Camas Públicas 2019	Camas Privadas 2019	Apertura de Camas Públicas	Total de Camas a Nivel Nacional
26.382	11.916	4.348	42.646

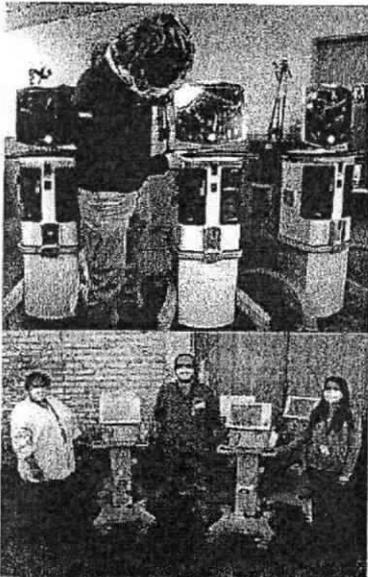
Gracias al esfuerzo de los trabajadores de la salud, hemos logrado aumentar significativamente en la complejización de camas. A continuación se presenta un gráfico de la evolución de camas UCI a nivel nacional:

CAMÁS UCI HABILITADAS EN CHILE



4. ADQUISICIÓN DE VENTILADORES MECÁNICOS

Con la finalidad de anticiparse a las consecuencias del COVID-19, y así poder otorgar una atención eficaz a cada persona que lo requiera, el Ministerio de Salud ha realizado la adquisición temprana de 2.712 ventiladores mecánicos que han sido integrados progresivamente a la red hospitalaria. Esta adquisición se divide de la siguiente forma:



ADQUISICIÓN DE VENTILADORES POR COVID-19: 1.972

Ventiladores de Transporte	Ventiladores Invasivos	Ventiladores No Invasivos
0	1.608	364

ADQUISICIÓN VENTILADORES POR REPOSICIÓN: 225

Ventiladores de Transporte	Ventiladores Invasivos	Ventiladores No Invasivos
52	78	95

ADQUISICIÓN VENTILADORES COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADO: 515

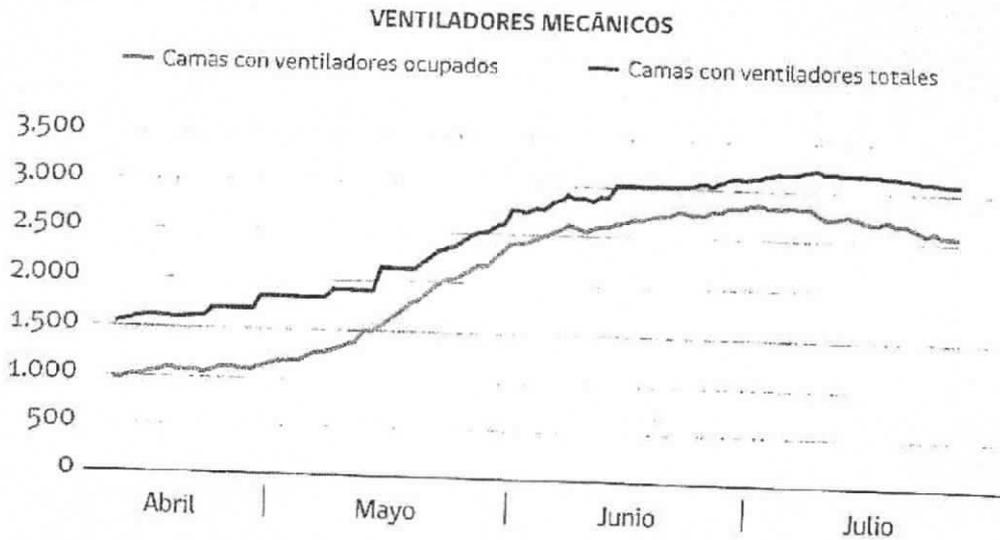
Ventiladores de Transporte	Ventiladores Invasivos	Ventiladores No Invasivos
395	120	0

En relación con lo anterior, se ha procedido a la adquisición de 835 Monitores de Alta Complejidad y 992 Monitores de Mediana Complejidad.



Autoridades del Ministerio de Salud hacen entrega de ventiladores en la Región de Los Lagos

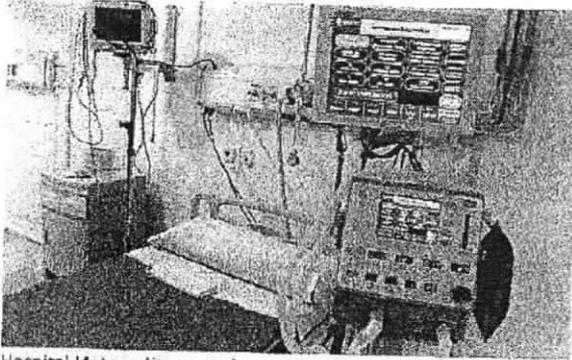
Es importante señalar, que la demanda de ventiladores mecánicos nunca ha superado a la oferta que se ha dado por la Red Integrada Covid-19, la cual incluye a la red pública de salud, la red privada y la de las Fuerzas Armadas. Eso significa que, hasta el día de hoy en nuestro país, a ningún paciente le ha faltado la atención de salud requerida debido al Coronavirus.



5. USO DE MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA VENTILADORES MECÁNICOS

Acogiendo la propuesta de la Sociedad Chilena de Medicina Intensiva y la Sociedad de Anestesiología de Chile, la Subsecretaría de Redes Asistenciales dispuso lo siguiente en la Resolución Exenta N°158:

- Uso excepcional y acotado de máquinas de anestesia en pacientes diagnosticados con COVID-19, con indicación de ventilación artificial.
- El protocolo de atención a utilizar es aquel propuesto por la Sociedad Chilena de Medicina Intensiva y la Sociedad de Anestesiología de Chile.



Hospital Metropolitano. 17 de mayo 2020

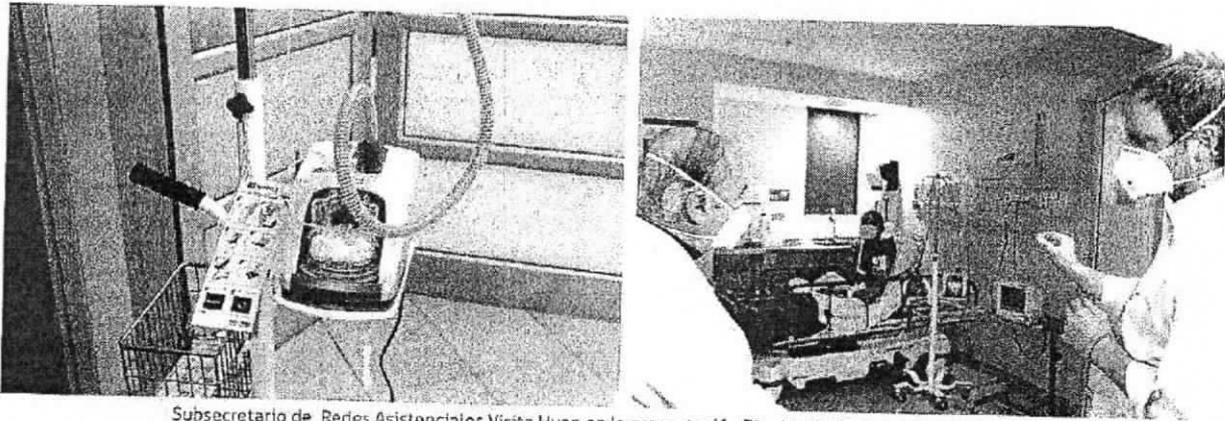
De esta forma, se adicionaron al número de ventiladores mecánicos las más de 500 máquinas de anestesia que se han usado para dar ventilación mecánica a los pacientes, teniendo siempre como objetivo aumentar la dotación de este equipamiento para otorgárselo a cualquier persona que lo requiera.

Con fecha 7 de agosto de 2020, no hay pacientes en ventilación mecánica invasiva en máquinas de anestesia.

6. CÁNULAS DE ALTO FLUJO

El Ministerio de Salud ha adquirido la cifra de 240 Equipos de Alto Flujo. La relevancia de lo anterior, es que técnicamente se utilizan con gran tolerancia en pacientes con insuficiencia respiratoria aguda con COVID-19 positivo y permiten tratar, mantener y retardar la conexión a ventilador invasivo.

De igual forma, se adquirieron 700 kits de Cánulas de Alto Flujo de O₂ para equipos ya existentes.

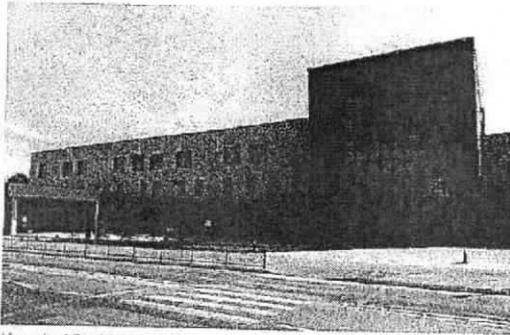


Subsecretario de Redes Asistenciales Visita Huap en la presentación Técnica de Oxigenación de Alto Flujo

7. ADELANTAMIENTO DE 5 HOSPITALES

Con la finalidad de aumentar la capacidad hospitalaria para dar frente de la mejor forma a la pandemia del COVID-19 y con las facultades que nos entrega la alerta sanitaria, se autorizó el adelanto de 5 inmuebles hospitalarios a lo largo del país:

Región	Hospital	Inicio de Funcionamiento	Total Camas del Proyecto
Coquimbo	Hospital de Ovalle	23 de marzo 2020	233
Araucanía	Hospital Dr. Mauricio Heyermann	26 de marzo 2020	200
Araucanía	Hospital Padre Las Casas	26 de marzo 2020	232
Metropolitana	Hospital Félix Bulnes	12 de abril 2020	523
Valparaíso	Hospital Gustavo Fricke	14 de abril 2020	558
TOTAL			1.746



Hospital Dr. Mauricio Heyermann



Hospital Padre Las Casas



Hospital Gustavo Fricke



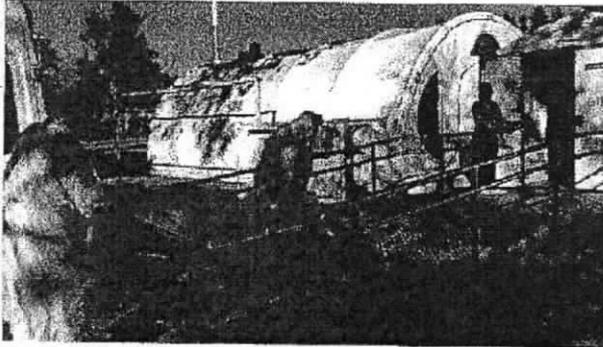
Hospital de Ovalle



Hospital Félix Bulnes

8. HOSPITALES MODULARES

Se adquirieron 5 Hospitales Modulares, con capacidad de 100 camas básicas por cada uno, de fácil armado y transporte, lo cual aumentará en 500 camas más la capacidad hospitalaria la Red de Salud. Estos Hospitales modulares se ubicarán en los siguientes Servicios de Salud:



Ingreso de Pacientes al Hospital Modular Sótero del Río

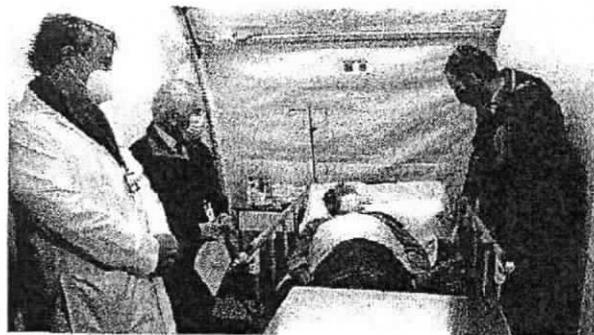
- » Metropolitano Sur Oriente, en Hospital Sótero del Río.
- » Metropolitano Sur, en Hospital Barros Luco.
- » Viña del Mar-Quillota, en Hospital de Limache.
- » Coquimbo, en La Serena.
- » Concepción, Universidad de Concepción.

Los servicios con los que cuentan estos Hospitales Modulares, entre otros, son los siguientes:

- RCP avanzado.
- Equipos de radiografía.
- Camas de cuidado básico.
- Alimentación e hidratación enteral por dispositivo.
- Farmacia y Servicios de Apoyo.



Subsecretario Arturo Zúñiga visita Hospital Modular Barros Luco



Hospital Modular de Concepción

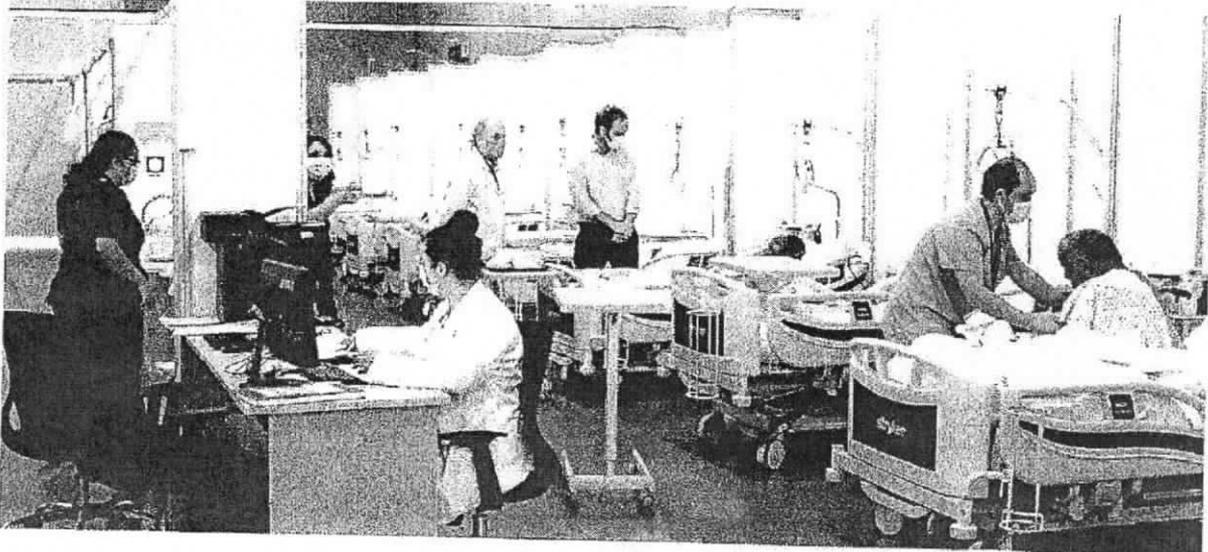


Autoridades visitan Hospital Modular de Limache



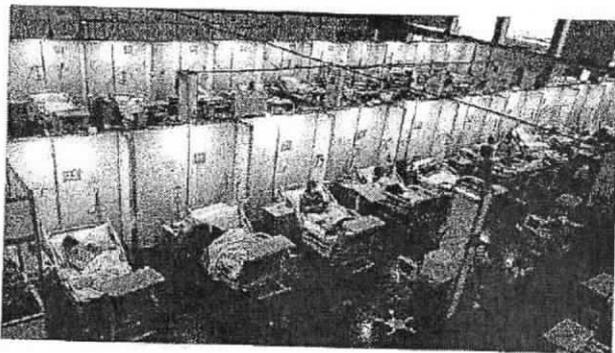
Hospital Modular de La Serena

9. CENTRO HOSPITALARIO HUECHURABA



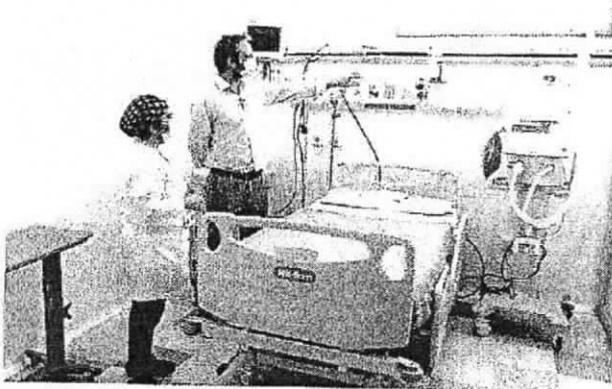
El Centro Hospitalario Huechuraba inició sus operaciones el día 7 de mayo de 2020, habilitando en la primera etapa 288 camas de cuidados básicos, recibiendo pacientes de toda la región Metropolitana según se requiera. Las etapas posteriores se irán habilitando según la evolución epidemiológica del país, hasta llegar al número de 800 camas.

La población objetivo del CHH son pacientes mayores de 18 años, beneficiarios del Fondo Nacional de Salud (Fonasa), que se encuentren hospitalizados en los Establecimientos de la Red Pública dependiente de los Servicios de Salud, categorizados con nivel de cuidado básico. Este centro hospitalario lleva funcionando cuatro meses y va a funcionar hasta finales de agosto. En este periodo, este centro ha obtenido los siguientes resultados:



- » 714 egresos hospitalarios.
- » 682 egresos COVID-19 en 4 meses de trabajo.
- » Con una muy buena evaluación de la calidad de la atención.

10. HOSPITAL METROPOLITANO



Hospital Metropolitano

El Hospital Metropolitano inició sus operaciones el día 15 de mayo, incorporando a la red asistencial, de manera progresiva, un total de 300 camas, divididas según el siguiente detalle:

CAMAS UCI HABILITABLES	CAMAS MEDIAS HABILITABLES
46	254

Por otro lado, el Hospital Metropolitano, cuenta con los siguientes servicios:

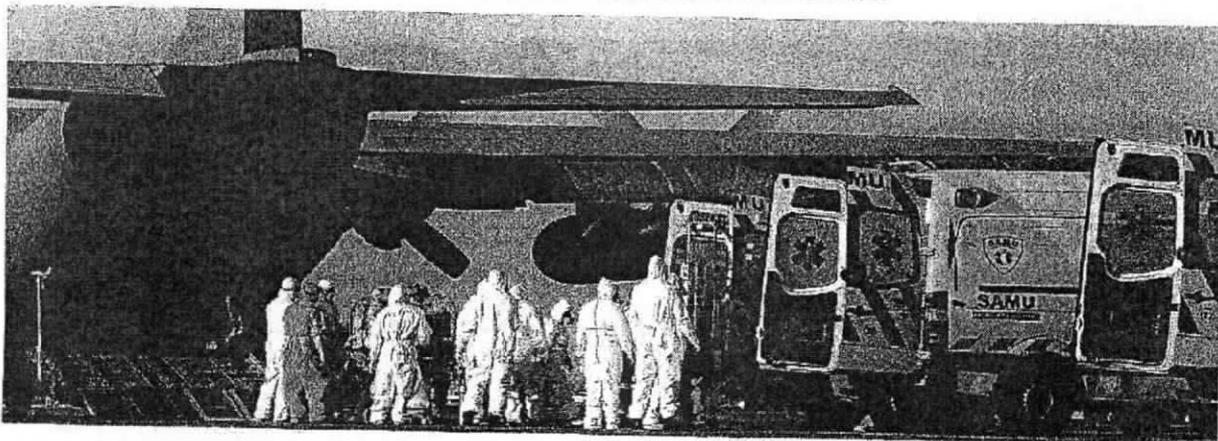
- Farmacia 24 horas. Se incorpora igualmente un Químico Farmacéutico encargado de farmacovigilancia.
- Laboratorio. Habilitando una Unidad de Biología Molecular para pruebas de detección de COVID-19.
- Imagenología. Actualmente cuentan con 1 escáner, 1 equipo osteo pulmonar y 2 ecógrafos. Adicionalmente se adquirirán 6 equipos de rayos portátil.
- En pabellones se mantendrán habilitados 2 quirófanos para realizar procedimientos.
- En total, este recinto ha recibido a cerca de 300 pacientes.
- Donde se han dado de alta a más 240 pacientes.
- Ningún funcionario contagiado por Covid-19.

*Datos al 31 de julio 2020.

11. UNIDAD DE GESTIÓN CENTRALIZADA DE CAMAS - COVID-19

La Subsecretaría de Redes Asistenciales, por medio de la UGCC, tiene la facultad de monitorear la oferta y demanda de camas críticas del sistema público y privado. Lo anterior, con las siguientes atribuciones:

- Derivación de pacientes en base a la utilización de camas críticas.
- Traslado de ventiladores mecánicos.
- Traslado de profesionales de la salud de Unidades de Cuidado Intensivo.



Lo anterior, se lleva a cabo según la situación epidemiológica, clínica y asistencial de cualquier Servicio de Salud, según se estime necesario. De esta manera, ninguna persona que requiera atención a raíz de la crisis sanitaria se verá privada de atención de salud, ya sea dada por el servicio público o privado.

Las medidas anteriores han contribuido a un alza de las derivaciones totales (Público-Privado) vía UGCC en relación con el año 2019, la cual continúa aumentando según el siguiente detalle:

DERIVACIONES UGCC				
MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
456	808	1.574	1.356	1.183
TOTAL DE DERIVACIONES: 5.377				

- 1.769 Pacientes UCI derivados dentro de sus regiones de residencia.
- 897 pacientes derivados fuera de sus regiones de residencia.
- 393 pacientes COVID derivados a otras regiones.

12. COMISIÓN ASESORA CLÍNICA ASISTENCIAL

Con la finalidad de contar con un grupo de especialistas en medicina Intensiva Adulto que colabore en el diseño de estrategias de reforzamiento en el área UCI-UTI, se crea mediante la Resolución Exenta N°142 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, la Comisión Asesora Clínica Asistencial, con los siguientes objetivos:

- Reuniones semanales con la finalidad de asesorar a autoridades del MINSAL en la definición de estrategias de complejización de camas.
- Proponer acciones de capacitación de Unidades de Medicina en pacientes críticos.
- Elaborar acciones para el manejo clínico de pacientes, dotaciones y equipamientos tanto en las Unidades de Medicina de pacientes críticos, como de menor complejidad.
- Esta Comisión ha recomendado, para posteriormente aplicarse, la aplicación del uso de máquinas de anestesia, cánulas de alto flujo y capacitaciones intensivistas, todas las cuales se detallarán más adelante.



13. CAPACITACIONES A PERSONAL DE SALUD

Con la finalidad de colaborar en el trabajo diario de nuestro personal de salud y en su formación respecto de la enfermedad del COVID-19 y Cuidados Críticos, se han creado diversos planes de capacitación obteniendo los siguientes resultados:

- Capacitados por Servicios de Salud en protocolos COVID-19: 20.916.
- Capacitados en Curso de Precauciones Estándares para Profesionales de la Salud: 36.055.

Se constituyó una Célula de Intensivistas con profesionales expertos en paciente crítico, con los siguientes resultados:

- » Más de 57.212 capacitados vía zoom, a intensivistas, anestesistas y APS.
- » Más de 800 asesorías prestadas a personal de salud.



14. SIMULACROS

Orientados a reforzar los protocolos de atención de casos sospechosos de COVID-19, la Subsecretaría instruyó la realización de un "Simulacro de Atención Coronavirus", cuyos principales logros fueron:

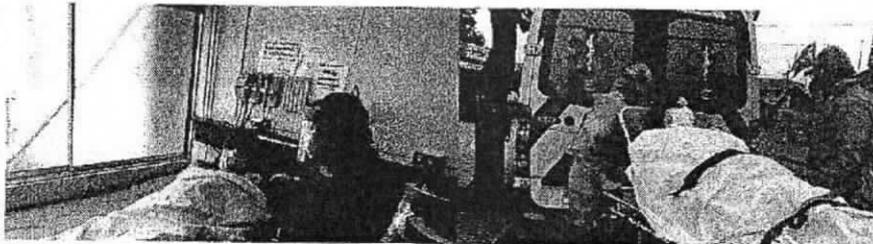
- Simulacros en las 16 regiones del país.
- Un total de 26 simulacros.



Simulacro Servicio de Salud Araucanía Sur



Simulacro Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota



Simulacro Servicio de Salud Coquimbo

15. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Por parte de la Subsecretaría de Redes Asistenciales se ha hecho entrega de diversos Elementos de Protección Personal a lo largo de todo el país por medio de los distintos Servicios de Salud, para así favorecer las condiciones en que trabaja nuestro personal de salud en la batalla frente al COVID-19.

El total de insumos que ha sido entregado por parte de la Subsecretaría de Redes Asistenciales se presenta en el siguiente cuadro:

INSUMO	INSUMOS DISTRIBUIDOS
GUANTES	38.731.650
MASCARILLAS N95	2.616.700
MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	6.028.289
BATAS	5.917.628
ESCUDO FACIAL	710.442
ALCHOL GEL 340 ML	600.385
TOTAL	54.605.094

* EPP entregados hasta el 24 de julio.



16. FORTALECIMIENTO DE LA RED CON PERSONAL DE SALUD

Para fortalecer la red asistencial y poder otorgar una atención de calidad a todos los que lo requirieran, se han fortalecidos nuestros hospitales y centros APS con profesionales de la salud:

- 12.454 contrataciones de médicos, enfermeras, kinesiólogos y técnicos.
- 1.993 reclutados a través del programa Yo Sirvo a Mi país en la Emergencia.
- Traslado de personal de salud a distintas regiones del país, para fortalecer los lugares más afectados por la pandemia.



De la misma forma, con la finalidad de que los estudiantes en formación contribuyan a la necesidad asistencial actual, la Subsecretaría de Redes Asistenciales dispuso las siguientes orientaciones al respecto:



PROFESIONAL EN FORMACIÓN	MEDIDA
<ul style="list-style-type: none"> • Residente en cualquier nivel de formación o ingreso • EDF Médicos en Comisión de Estudio • Misión de Estudio en cualquier nivel de formación o ingreso 	A disposición del Director del Establecimiento o Campo Clínico en el que realiza su formación.
<ul style="list-style-type: none"> • EDF Médico y Dentista en Destinación 	Desempeño efectivo inmediato.
<ul style="list-style-type: none"> • EDF Dentista en Comisión de Estudio 	Las especialidades que tienen formación en campo clínico de la Red Pública, quedan a disposición del director del Establecimiento o Campo Clínico en el que realiza su formación y las otras especialidades permanecen en su Servicio de Salud de origen.

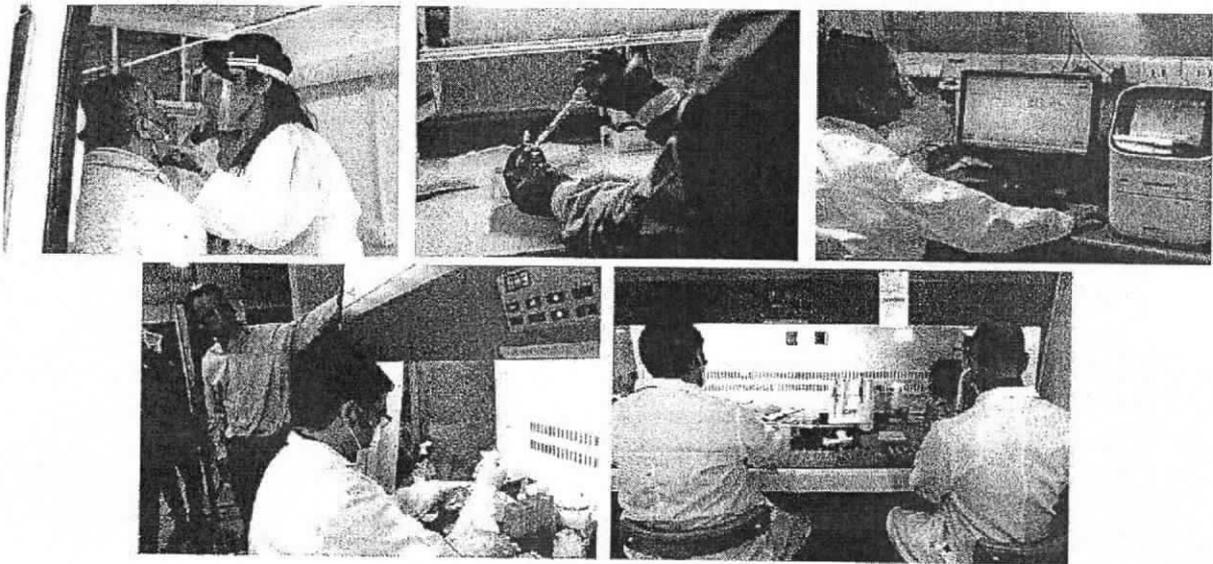
Estas medidas fueron trabajadas en conjunto con la Asociación de Facultades de Medicina de Chile.

17. TEST PCR Y LABORATORIOS CON ANÁLISIS DE MUESTRA

La Subsecretaría de Redes Asistenciales, en un trabajo conjunto con diversos laboratorios, ha logrado pasar de tener 6 laboratorios en el mes de febrero a más de 100 en el mes de agosto, para el análisis de muestras de PCR, conjuntamente con el aumento progresivo de toma de exámenes, logrando ser el país con mayor cantidad de Test por millón de habitantes en Latinoamérica. Lo anterior, según la siguiente distribución:

Laboratorios	Total de exámenes PCR*	Nº máximo de PCR reportado en 24 horas
115	1.889.616	28.460

*Reportado al 11 de agosto de 2020



18. TEST RÁPIDOS



El Ministerio de Salud ha adquirido 1 millón de Test Rápidos para análisis del COVID-19, la mitad de ellos donados por la Confederación de la Producción y el Comercio.

Se han iniciado planes pilotos para la correcta aplicación de estos Test. El primero de ellos en el Hospital El Carmen de Maipú para la detección del COVID-19 en su personal de salud. Con el mismo objetivo, se realizó un operativo de capacitación para el equipo clínico respecto del funcionamiento de estos exámenes en el Hospital Herminda Martín de Chillán, enviando 1.000 Test Rápidos a dicha región.

Dentro de las ventajas de la aplicación del Test Rápido se encuentran las siguientes:

- Menor tiempo en disponer de un resultado acerca del diagnóstico.
- Toma de muestra sencilla y sin equipamiento extra.
- Fácil aprendizaje en realizar técnica.

19. REFORZAMIENTO ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS)

La Subsecretaría de Redes Asistenciales elaboró el "Plan De Reforzamiento Extraordinario en Contexto de Pandemia", aportando a la Atención Primaria de Salud la suma de 52 mil millones de pesos. Las principales acciones que se están llevando a cabo son:

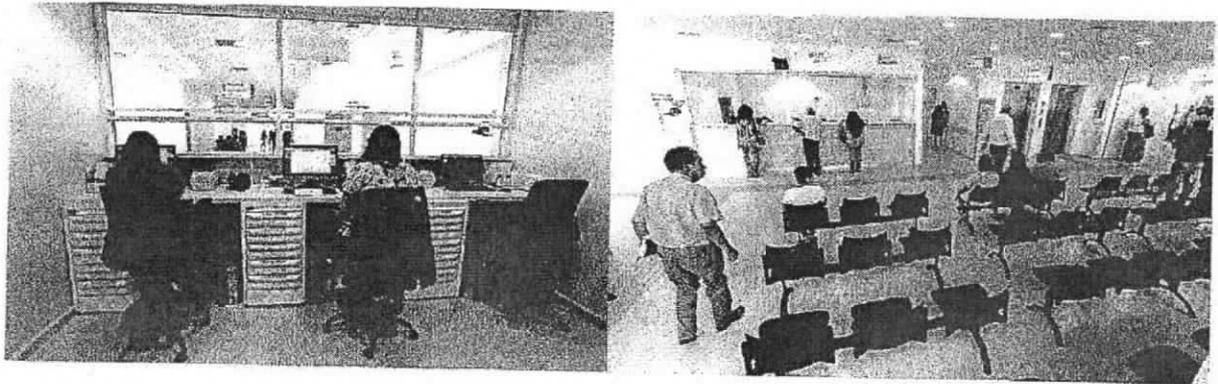
- Reforzar la Atención Domiciliaria, conformando equipos para realizar atenciones en contexto de contingencia por COVID-19, reforzando la actual actividad que se desarrolla en la APS.
- Acrecentar la Hospitalización Domiciliaria, ya que constituye una alternativa adecuada en situaciones en las que el ingreso hospitalario sea inviable. Este programa tiene una capacidad de hasta 3.000 cupos simultáneos de hospitalizados en domicilio por cada mes.

POBLACIÓN INSCRITA POR ESTABLECIMIENTO (PERSONAS)	Nº ESTABLECIMIENTOS	MÉDICO (HORAS SEMANALES)	KINESIÓLOGO (HORAS SEMANALES)	EU (HORAS SEMANALES)
10.000-20.000	294	11	11	11
20.000-30.000	145	22	22	11
30.000-40.000	92	44	44	22
Más de 40.000	52	66	66	33

- Un equipo compuesto por Médico, Enfermera, Kinesiólogo, TENS (44 horas semanales cada uno) para todos los CESFAM, CGU o CGR e insumos: oxígeno (concentradores, cilindro, según disponibilidad y evaluación de condición del hogar), sondas de aspiración, guantes, suero fisiológico, oxímetros de pulso, fonendoscopio.

Nº Establecimientos	
Recursos Humanos	592
Oxígeno e insumos	592

- Fortalecer la capacidad resolutive APS, reforzando con recurso humano a los equipos de que se desempeñan en los SAR, SAPU, CESFAM y PSR, contando con médico, enfermera, kinesiólogo y TENS en cada CESFAM del país. Con 44 horas semanales cada uno.
- Reforzar la campaña invierno, aumentado la capacidad de atención de usuarios para acceder de manera oportuna y de calidad a prestaciones de salud, mediante la contratación transitoria de personal profesional y técnico especializado, además de aumentar el stock de fármacos y de la capacidad de diagnóstico etiológico.



Por otro lado, la Subsecretaría de Redes Asistenciales confeccionó el "Manual de Estrategias y Buenas Prácticas frente al COVID-19 a Nivel Municipal", el cual pasa a ser una guía y resumen ejecutivo de las acciones a nivel comunal que se están implementando, así como de las recomendaciones generales de trabajo con su comunidad local. Dentro de las sugerencias que se señalan, cabe destacar las siguientes:

- Asegurar la atención de urgencia 24 horas en al menos un establecimiento de salud comunal.
- Habilitar sala de espera diferenciada o dividir la existente (por medio de paneles u otros), según la realidad local, para aquellos usuarios que presenten problemas respiratorios.
- Capacitar a personal de salud en el uso correcto de elementos de protección personal.

20. APERTURA ANTICIPADA DE ESTABLECIMIENTOS APS

En contexto COVID se ha autorizado la apertura de 16 obras de manera anticipada para reforzar la infraestructura de la APS, beneficiando a más de 600.000 usuarios.

Comuna	Nombre Establecimiento
LA SERENA	SAR Cardenal Raúl Silva Henríquez
OVALLE	SAR Marcos Macuada
MONTE PATRIA	SAR Monte Patria
MAIPÚ	CECOSF Lumen
QUILICURA	CECFAM Marta Ugarte Román,
RENCA	SAR Bicentenario
MAIPO	CECFAM Maipo
PENCAHUE	Consultorio Rural de Penciahue
YERBAS BUENAS	C.G.R Yerbas Buenas
CHILLÁN VIEJO	SAR M. Bachelet.
PADRE DE LAS CASAS	SAR Consultorio CONUN HUENU
LANCO	CECFAM Malahue
CASTRO	SAR Castro
ANCUD	CECOSF Quetalmahue
DALCAHUE	CECFAM Dalcahue
CHONCHI	CECFAM Chonchi



21. PREPARACIÓN DE INGRESOS A URGENCIAS

Con la finalidad de preparar el ingreso a urgencias de pacientes con síntomas de COVID-19, y así lograr una atención más expedita y efectiva, se establecieron las siguientes instrucciones en la Resolución Exenta N°156 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales:

- La atención de pacientes en urgencia debe separarse entre aquellos con síntomas respiratorios y/o fiebre, de aquellos pacientes no respiratorios.
- Mantener flujos separados de atención durante todo el proceso de urgencia para pacientes con síntomas de aquellos que no presentan síntomas de COVID-19.
- Establecer módulos de espera separados, incorporando para este efecto a un médico como punto inicial de contacto con los usuarios.

22. ENTREGA DE MEDICAMENTOS POR 3 MESES

Para evitar las aglomeraciones y presencia de pacientes crónicos en unidades de farmacia, se ha coordinado por parte de la Subsecretaría de Redes Asistenciales la entrega de medicamentos para pacientes con enfermedades crónicas. En razón de lo anterior, se dispuso de las siguientes medidas:



Farmacias de Hospitales y Consultorios preparando la entrega de medicamentos a domicilio.

» Se debe priorizar la entrega de medicamentos a pacientes cuyas enfermedades constituyan enfermedades de riesgo, tales como pacientes hipertensos, diabéticos, con VIH, etc.

» Priorizar la entrega de medicamentos a pacientes mayores de 60 años.

» Se debe permitir la entrega directa a pacientes o a quienes los representen, portando su respectivo carné de paciente crónico, recetas u otros similares.

» Las unidades de abastecimiento y farmacias, deberán realizar la adecuación de sus procesos logísticos para adelantar la adquisición de los medicamentos necesarios.

» En todos los casos anteriores se deberá evaluar la entrega a domicilio de estos insumos.

23. TRABAJO CON GREMIOS Y LA SOCIEDAD CIVIL



Subsecretario de Redes, Arturo Zúñiga en Videoconferencia con Gremio de la Salud

Debido a la necesidad de contar con la colaboración de la sociedad civil en la batalla contra esta pandemia, desde el mes de febrero se han realizado reuniones periódicas con distintos gremios nacionales de la salud a través de video conferencia. En estas reuniones se han planteado alrededor de 17 problemáticas, en donde 13 de ellas se encuentran solucionadas, dentro de las cuales destacan:

- Establecer el COVID-19 como enfermedad profesional en trabajadores de la salud.
- Adelanto de vacunación a los funcionarios de la salud.
- Informes semanales de distribución de EPP por S.S.
- Facilidad de trabajo remoto para madres funcionarias, en los S.S. en que se encuentren cerradas las salas cunas y jardines infantiles.

Asimismo, se han estado llevando a cabo encuentros de participación ciudadana junto a dirigentes y distintos miembros de la sociedad civil en relación al Plan Paso a Paso. Hasta el 10 de agosto, se han contactado más de 600 dirigentes.



24. COORDINACIÓN PERMANENTE CON ALCALDES

Desde principios del 2020 se están realizando reuniones periódicas con alcaldes y distintas asociaciones de municipalidades.



25. AUTOMÓVILES A MUNICIPALIDADES



Mediante la colaboración Público - Privada, liderada a través de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se dio entrega de 57 vehículos a alcaldes de la Región Metropolitana, con el siguiente propósito:

- Reforzar la atención domiciliaria de pacientes crónicos, adultos mayores y mujeres embarazadas.
- Entregar medicamentos en domicilios.
- Evitar que la población se exponga en consultorios y centros de salud de sus comunas.



PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19